



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°32

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

19 al 23 de diciembre 2016

INDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
SALA.....	5
MARTES 20 DE DICIEMBRE	5
MARTES 20 DE DICIEMBRE (Sesión especial)	5
MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE	5
JUEVES 22 DE DICIEMBRE	6
RESUMEN SENADO	6
SALA.....	6
MARTES 20 DE DICIEMBRE	6
MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE	7
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	8
LUNES 19 DE DICIEMBRE 2016	8
Comisión de Salud	8
Comisión Especial Investigadora intervención en barrios críticos	9
Comisión de Minería y Energía.....	11
Comisión Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados de salud	13
Comisión Investigadora CAPREDENA y DIPRECA unidas	15
Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile	17
Comisión de Educación.....	19
MARTES 20 DE DICIEMBRE 2016	22
Comisión de Educación.....	22
Comisión Investigadora fiscalización y protección de glaciares, cuencas y salares	24
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	25
Comisión de Salud	26
Comisión de Hacienda	29
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	29
Comisión Investigadora irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga.....	30
Comisión de Defensa Nacional	32
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	34
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización	35
MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE	36

Comisión de Seguridad Ciudadana	36
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	37
Comisión Investigadora inversiones de Bancard en la empresa peruana Exalmar	38
Comisión Especial Investigadora intervención en barrios críticos	39
Comisión de Educación.....	40
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	41
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	42
Comisión Especial Investigadora modificación del padrón electoral de elección municipal 2016	44
Comisión de Minería y Energía.....	47
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	49
Comisión de Economía	51
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	53
JUEVES 22 DE DICIEMBRE 2016.....	55
Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones	55
Comisión de Deportes y Recreación.....	56
COMISIONES SENADO	57
LUNES 19 DE DICIEMBRE 2016	57
Comisión de Agricultura	57
Comisión de Hacienda	58
MARTES 20 DE DICIEMBRE 2016	60
Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.....	60
Comisión de Defensa Nacional.....	62
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	64
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	66
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	68
Comisión de Relaciones Exteriores.....	71
Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	72
Comisión de Hacienda	73
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	76
MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE	80
Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	80
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	81

Comisión de Hacienda	82
Comisión de Educación y Cultura	84
Comisión Mixta Boletín N° 7025-31 (Inclusión Laboral).....	86
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	88
Comisión de Obras Públicas	90
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	91
Comisión de Economía	92
Comisión de Minería y Energía.....	94

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana de 19 al 22 de diciembre de 2016

SALA

MARTES 20 DE DICIEMBRE

1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.779 con el fin de eliminar, en los exámenes de detección del VIH, el consentimiento de un representante legal para los mayores de 14 años de edad. (Boletín N° 10130-11). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 108 votos a favor. Concluida tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios (Boletín No 10551-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto en general por 108 votos a favor. Por haber sido objeto de indicaciones es remitido a la Comisión de Cultura para un segundo informe.

MARTES 20 DE DICIEMBRE (Sesión especial)

Sesión especial objeto de analizar "la situación que afecta a los niños vulnerados que se atienden en organismos colaboradores acreditados por SENAME, la discriminación arbitraria que sufren en el trato de parte del Estado y la deuda que se arrastra con las instituciones colaboradoras.

Asistió a la sesión el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. En la oportunidad 14 señoras y señores diputados y se aprobaron los Proyectos de Resolución N°s **782 y 783**.

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE

1. Proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. (Boletines Nos 9834-06, 10330-06, 10422-06, 10443-06, refundidos). Moción y Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

Sala aprobó el informe por 96 votos a favor y 13 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Por contener normas de rango constitucional el proyecto es despachado al Tribunal constitucional para control preventivo de constitucionalidad. Luego de esto será remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley que modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Modificaciones del Senado.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 108 votos a favor y 1 abstención. En sucesivas votaciones separadas fueron aprobadas las normas de quorum calificado y de ley Orgánica Constitucional. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Por contener normas de rango constitucional el proyecto es despachado al Tribunal constitucional para control preventivo de constitucionalidad. Luego de esto será remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de ley, que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores (Boletín No 10795-33). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 108 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 22 DE DICIEMBRE

1. Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 90 votos a favor. En sucesivas votaciones separadas aprobó por la misma votación las normas de quorum calificado. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 19 al 22 de diciembre de 2016

SALA

MARTES 20 DE DICIEMBRE

1. Proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. (Boletines Nos 9834-06, 10330-06, 10422-06, 10443-06, refundidos). Moción y Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe de Comisión Mixta por 25 votos a favor 1 en contra y 9 abstenciones. Remitido a la Cámara de Diputados para su consideración.

2. Proyecto de ley que declara feriados que indica. (Boletín N° 8.631-06). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto en general y particular por 21 votos a favor. Concluida tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE

1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.261, en relación con la certificación de especialidades médicas cursadas o ejercidas en el extranjero, con segundo informe de la Comisión de Salud. (Boletines N°s 9.906-11 y 10.924-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto por 31 votos a favor. Concluida tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley que otorga bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional a los profesionales funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica. (Boletín N° 10.790-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 21 votos a favor. Concluida tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas. (Boletín N° 10009-11). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe de Comisión Mixta por 16 votos a favor. Remitido a la Cámara de Diputados para su consideración.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 19 DE DICIEMBRE 2016

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Hernando, Cariola, Rathgeb, Alvarado, Macaya, Hasbún, Rubilar. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesora Derecho PUC, Ángela Vivanco. Profesora Derecho Universidad de Valparaíso, Alejandra Zúñiga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre protección de Salud Mental. (Boletines N° 10755-11 y 10563-11, refundidos). Mociones. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señora Vivanco señala que en Chile existen medidas para este tipo de enfermos que no son del todo necesarias toda vez que, por ejemplo, cabe la posibilidad de un discapacitado mental no pueda administrar sus bienes, pero sí pueda decidir sobre su tratamiento médico. Indica que el ingreso involuntario a un tratamiento debe ser excepcional. Así todo, opina que los proyectos son positivos y los considera un avance en la materia. Sostiene que la clave es el tema de los derechos fundamentales, siendo necesario que se expliciten a propósito. Señala, además, que el rol de las Cortes de Apelaciones debe ser mayormente determinado en el procedimiento de internación provisoria y propone que sean rápidos. En síntesis, califica como importantes estos proyectos, ya que ayudan al fortalecimiento de la salud mental en el país.

Profesora Zúñiga señala que la normativa chilena vigente es contraria a la normativa internacional sobre derechos fundamentales en el ámbito de la salud mental. Este tipo de enfermos deben necesariamente tener acceso autónomo a la justicia. Indica que la legislación chilena contiene normas de dualidad completa en materia de discapacidad mental, ella señala que son “incapaces absolutos” o “capaces absolutos”, lo que vulnera el derecho internacional. Agrega que existen normas en la Ley de Derechos y Deberes del Paciente que deben ser derogadas, toda vez que afectan sus derechos fundamentales; por ejemplo, aquella que no permite optar por la esterilización. Sostiene, además, que es necesaria una legislación que incluya a los discapacitados mentales, siendo esa exclusión un elemento que favorece la violación de sus derechos fundamentales.

Diputado Macaya consulta la opinión del Ejecutivo sobre este proyecto pues importa el apoyo presupuestario para poder llevarlo a cabo de manera adecuada.

Diputada Rubilar consulta si es relevante que el Ejecutivo ingrese presupuesto en este proyecto. Consulta también por la relevancia de diferenciar entre las diversas enfermedades mentales, tales como esquizofrenia y demencia senil.

Diputado Torres señala que la política pública en el ámbito de la salud mental escapa a este proyecto, por lo que si se exige presupuesto, cabe la posibilidad de frenar su avance. Consulta a las invitadas las opciones con que se cuentan para incorporar mejoras aún sin el apoyo del Ejecutivo.

Señora Vivanco pone énfasis en la representación del paciente, relacionado con el recurso de amparo pues es necesario expresar quién es el titular del derecho de recurrir a tribunales por el enfermo. Respecto a la consulta de la diputada Rubilar señala que en derecho las personas con discapacidad mental no son enfermas, por lo que tienen situaciones particulares, no enfermedades. En cuanto a los problemas de las personas ancianas, existe una vulneración de derechos tremendos pues se presume, por el hecho de vejez, la discapacidad mental.

Profesora Zúñiga sostiene que todo tratamiento irreversible debería estar prohibido, y las excepciones deberían estar justificadas desde el punto de vista de los derechos fundamentales. Agrega que el proyecto indica que toda internación provisoria debe ser informada a la Corte de Apelaciones y ésta debe ser autorizada, por lo que no existe problema de legitimación activa. Señala que debe existir necesariamente una diferenciación entre enfermos mentales y discapacitados mentales, pero en la legislación no existe diferenciación. Agrega que el proyecto no necesita presupuesto porque trabaja desde el principio de igualdad y sobre instituciones ya existentes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

Comisión Especial Investigadora intervención en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Bellolio, Coloma, Fernández, Fuenzalida, Hernando, Jackson, Lemus, Nogueira, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Unidad Comunal de San Joaquín, Salvador Retamal. Secretario de la Unidad Comunal de San Joaquín, Washington Sepúlveda. Sacerdote de la Parroquia San Cayetano, Gerardo Ouisse. Directora de la Fundación Raipillan, Fabiola Salinas. Directora de la Corporación La Caleta, Nury Gajardo. Encargada de la Corporación La Caleta, Alejandra Espinoza. Representante del Comité de Defensa de Derechos Humanos, Paulo Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a los diversos dirigentes sociales de la población La Legua, quienes expusieron al tenor del mandato que dio origen a la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Farcas consulta a los diputados respecto sus opiniones en cuanto la aprobación o rechazo a la reclamación realizada por el diputado Jackson.

Diputada Nogueira solicita aclaración a la Secretaría con respecto al punto. Secretaría señala que por reglamento dicha reclamación debiese verse en la próxima sesión ordinaria, salvo acuerdo por unanimidad de los diputados presentes.

Diputado Jackson adelanta que se opondrá a la unanimidad requerida por reglamento.

Diputada Nogueira solicita al diputado Jackson aclaraciones sobre las razones de su actuar, pues considera que su actitud solo provoca dilaciones excesivas.

Diputado Jackson señala que el objeto de la sesión es otro y que los invitados están esperando, por lo que no es pertinente ventilar cuestiones accesorias al objeto de la sesión. Finaliza solicitando que se respete lo dispuesto en el reglamento.

Diputado Fuenzalida solicita poner en votación la censura.

Diputado Jackson insiste en que no dará la unanimidad.

Diputada Fernández pese a estar en desacuerdo con el diputado Jackson, solicita se respete el reglamento. Asimismo, consulta sobre la posibilidad de decretar el secreto de la Comisión pues en esta sesión probablemente se conozcan información personal y sensible de los pobladores.

Diputada Nogueira lamenta la actitud del diputado Jackson, la que caracteriza como “mañosa”. Diputado Ojeda solicita votar la censura sin mayor discusión.

Diputado Jackson no comprende la insistencia de votar algo que está expresamente resuelto en el reglamento de la Cámara.

Concluida la discusión, se da paso a las exposiciones.

Sr. Retamal comienza su exposición señalando que existe una problemática en materia presupuestaria; sin embargo, destaca los avances de las intervenciones, como las que se han dado en materia de infraestructura.

Sr. Sepúlveda enfatiza que no solo existían problemas presupuestarios, sino de conectividad de la población, hechos de violencia y de consumo y tráfico de sustancias ilícitas.

Sr. Ouisse considera que hoy se están viviendo más hechos de violencia que nunca, pese a la intervención en la población. A su vez, acusa la discriminación realizada por los medios de comunicación hacia los pobladores, los cuales son estigmatizados como delincuentes.

Sra. Salinas expone brevemente cuál es el mandato de la Fundación que ella representa. Señala a su vez, que deben derivarse recursos destinados a la intervención de la población a talleres culturales o actividades educativas.

Sra. Gajardo enfatiza en el hecho de que los únicos recursos que se han recibido han sido para el jardín infantil. De esta manera, la intervención no ha traído grandes beneficios, sino solo abusos y hechos de violencia. Destaca que la tasa de homicidios es muy alta en la población.

Sr. Álvarez critica al Presidente de la Comisión a quien juzga por sus actitudes tendientes a “farandulizar” la investigación. Posteriormente lo hace con la intervención realizada en la población la que tilda como violenta, injusta y que opera bajo una lógica mercantil.

Diputada Nogueira sobre un punto de reglamento, solicita que el invitado se refiera de modo más cortés al Presidente de la Comisión. Los enfoques de los recursos deben estar puestos en la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

Diputado Jackson agradece la presencia de los invitados pues el objeto de la exposición alude a un diagnóstico integral. En consecuencia, las conclusiones del informe de la presente Comisión deben ir en ese mismo sentido.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar a la Ministra de Educación con la finalidad de conocer cuál ha sido el nivel de deserción en los establecimientos educacionales de los barrios críticos.
- 2.-Oficiar al Ministro del Interior con la finalidad de tomar conocimiento sobre la existencia de barrios críticos de otras regiones.
- 3.-Invitar al Ministro de Desarrollo Social para la próxima sesión.
- 4.-Oficiar al Ministerio del Interior para conocer la existencia de estudios respecto del impacto social de los barrios críticos en el país.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Cicardini, Gahona, Kort, Lemus.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional (S) SERNAGEOMIN, Mario Pereira. Director Regional de Coquimbo del SERNAGEOMIN, Jorge Valenzuela. Subdirector Nacional de Minería, Hugo Rojas. Superintendente del Medio Ambiente (S), Dominique Hervé.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Director Nacional (S) de SERNAGEOMIN y a la Superintendente (S) de Medioambiente, con la finalidad de conocer la situación relativa a la autorización de funcionamiento de dos proyectos mineros para la explotación de hierro y magnetita en las cercanías de las localidades de Nueva Aurora y Potrerillos. 2.-Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas, y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia Suma. 3.-Proyecto de ley que "crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería". (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Audiencia Director Nacional (S) SERNAGEOMIN y Superintendente de Medio Ambiente (S)

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pereira, director Nacional (S) SERNAGEOMIN, detalla la estructura de su exposición. Realiza una introducción sobre el contenido de los proyectos mineros en comento y algunas conclusiones en cuanto a los mismos. Al respecto refiere que Coquimbo es una región eminentemente minera, por lo que se deben analizar de forma pormenorizada los proyectos objetos de estudio.

Sr. Rojas, Subdirector Nacional de Minería, hace hincapié en el análisis del reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, sólo en lo referente a la obligatoriedad de sometimiento de proyectos de desarrollo minero al Sistema. Con respecto a esto último, señala que ha existido una alta aprobación de los proyectos ingresados a SERNAGEOMIN el 2016.

Sr. Valenzuela, Director Regional de Coquimbo del SERNAGEOMIN, se refiere a la importancia de la minería artesanal y pequeña minería en la Región de Coquimbo.

Sra. Hervé, Superintendente del Medio Ambiente (S), comenta que existen dos denuncias de fecha 23 y 25 de noviembre de la Municipalidad de Ovalle y del diputado Daniel Núñez, respectivamente, que han dado lugar a una investigación para aclarar los hechos por una elusión a la evaluación. Señala que de configurarse la infracción la Superintendencia tendría facultades para requerir el sometimiento de los proyectos al Sistema de Evaluación Impacto Ambiental y la posterior sanción de los responsables.

Diputado Gahona señala que con esto se evidencia que se han separado proyectos artificialmente para eludir el sistema de impacto ambiental. Lamenta que toda esta situación podría haberse tratado antes, incluso previo a la intervención de la comunidad. Consulta a SERNAGEOMIN cuáles son los criterios para aprobar proyectos de esta naturaleza y si existe un criterio unánime al respecto.

Diputado Lemus destaca que existen 2 proyectos con permisos concedidos y dos con permisos pendientes en la zona.

Diputado Gahona, de acuerdo a la normativa ambiental, estima pertinente que proyectos de esta naturaleza se deben unificar para que estos sean evaluados conjuntamente, de este modo el rol del SERNAGEOMIN debe ser el de recomendar un sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Sr. Pereira en cuanto al principio que aplica el SERNAGEOMIN, señala que hay un elemento relevante: hasta antes del 2014 inclusive tratándose de proyectos bajo las 4000 toneladas mensuales y cercanas a 4500, se requería que el titular presentar una pertinencia ambiental. Posterior al año 2015 se eliminó este requisito, esto basado en que los productores mineros comienzan generalmente su producción con proyectos como los analizados. Respecto de los pequeños mineros señala que estos deben presentar una servidumbre junto con la concesión. Mientras que a la gran minería sólo se le exige concesión.

Diputada Provoste consulta a SERNAGEOMIN sobre requerimientos hechos a la Superintendencia en relación a infracciones a la ley ambiental, ya sea de tipo denuncia o derechamente como un requerimiento.

Diputado Gahona señala que se deben buscar fórmulas para que SERNAGEOMIN se haga cargo del problema. Sr. Pereira señala que en base a los antecedentes que se tienen se adoptarán las medidas referidas de forma inmediata.

2.- Boletín N° 9890-08

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Provoste resume las principales modificaciones efectuadas por el Senado al proyecto. Comenta que por el requerimiento de vista preferente presentado por la Comisión están obligados a evacuar un informe a la Sala. Recomienda a los diputados manifestarse favorablemente sobre la iniciativa y solicitar votación separada sobre los puntos críticos. De esta manera, destaca lo necesario que es un proyecto que fije los precios de regulación tarifaria en materia de servicio público de distribución de gas, pues a su juicio existirá un bienestar directo a los consumidores.

3.- Boletín N° 10995-08

Principales aspectos discutidos o tratados

Los invitados realizan una breve exposición sobre el rol de ENAMI, y el contenido del proyecto de ley. Dentro de su exposición analizan la normativa que se verá afectada con su eventual aprobación y, a su vez, cómo se verá afectada la pequeña y mediana minería. Finalmente se refieren al precio de estabilización del cobre y su impacto sobre el rubro de la pequeña minería.

Diputada Cicardini solicita una exposición complementada con material audiovisual. Diputada Provoste consulta sobre la relación entre ENAMI y la pequeña minería y cómo esta puede mejorarse, por ejemplo, a través de la regulación de la externalización de los servicios en relación a la minería. Asimismo, considera necesario mayor transparencia en la gestión en relación a los pequeños mineros, esto con la finalidad de acabar con malas prácticas. Comenta que en las aduanas no existe una fiscalización rigurosa sobre el material exportado y su procedencia. Diputada Provoste aclara que este proyecto de ley tiene por objeto proteger al Fisco y ENAMI mediante un precio de sustentación fijado, donde ENAMI es el administrador, pero las instrucciones las imparte el Ministerio de Hacienda.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio de Minería para que estudie la viabilidad de generar un poder de compra en la región de Arica para resolver los problemas de los pequeños mineros de la región.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Minería para que estudie la posibilidad de generar un poder de compra en Perú y Bolivia para solucionar el problema del desabastecimiento de ENAMI.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

Comisión Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados de salud

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Cariola, Castro, Pascal, Rathgeb, Robles, Rubilar, Torres, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Directora del Fondo Nacional de Salud, Jeanette Vega Morales
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abocó a materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Vega, Directora del Fondo Nacional de Salud, señala -en primer lugar- que la política de compra de prestaciones sanitarias que ha desarrollado el sector salud, privilegia la oferta pública por parte de los establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud. De esta forma, el presupuesto del sector salud se orienta al financiamiento de las acciones sanitarias de los establecimientos de la Red Pública de Salud.

Sin embargo, excepcionalmente, por situaciones de brecha de oferta pública, se realizan compras a privados, dentro de las que se encuentran: brecha de camas (por mayor demanda de camas críticas en la red pública), brechas de oferta para prestaciones GES (diálisis, radioterapia, por ejemplo) y brechas de otras prestaciones.

Por otro lado, indica que el año 2009, se implementó un modelo de gestión y compra centralizada de camas, para complementar la oferta del sector público de salud, dejando atrás un sistema fragmentado gestionado por cada Servicio de Salud. Para ello, FONASA desarrolló un modelo de compras de camas a prestadores privados por licitación, que incluye la clasificación de la oferta de acuerdo a complejidad y precio. Asimismo, en materia de diálisis, a partir de la incorporación en el AUGÉ-GES, esta es cubierta a través de la Modalidad Institucional, con cobertura de 100% para el asegurado con una provisión histórica mayoritariamente privada. Afirma que la compra de prestaciones GES y No GES a privados es realizada por FONASA y por los Servicios de Salud.

En cuanto a la evolución de la compra de prestaciones de Fonasa en el sector público y privado, indica que la compra de prestaciones que realiza FONASA al sector privado no supera el 10% autorizado legalmente, y que además, no sobrepasando el 5% del presupuesto. Afirma, también, que el incremento de los años 2015 y 2016 se debe a los siguientes factores: alerta sanitaria, que requirió mayor número de oferta de camas en un corto período; cambio en licitación FONASA con resolución completa hasta el alta por GRD, y pagado en su totalidad por FONASA; aumento de requerimiento de traslado de pacientes neonatológicos; movilizaciones gremiales que generan déficit de oferta pública; y, apoyo a contingencias de hospitales San Juan y San José y a apoyo en el proceso de traslado de Hospital de Rancagua.

Por su parte, el proceso licitatorio de compra de camas consiste en compra de camas a través de mecanismo de pago por GRD, que agrupa a los pacientes en base al consumo de recursos que se requieren para su atención. De esta forma, los beneficiarios son derivados por un establecimiento del SNSS, a través de la Unidad Gestión de Camas Críticas (UGCC), FONASA licita por un período de 18 meses, y los servicios que se contratan son preferentemente la Unidad de Paciente Crítico, lo que no implica que para su recuperación y resolución integral puedan requerirse otros tipos de unidades de menor complejidad. Señala, por otro lado, que las movilizaciones gremiales y otras contingencias explican los incrementos en los hospitales San Juan, Rancagua, Barros Luco y San José, y que en el caso de los hospitales El Pino y Padre Hurtado se registran aumento de pacientes con indicación de hospitalización, a la espera de cama en Unidad de Emergencia Hospitalaria.

Asimismo, de los 10 establecimientos receptores los que presentan mayor aumento de derivaciones son las clínicas Ensenada y Colonial por la oferta que realizan en esta nueva licitación, que los ubica en los primeros lugares del ranking. En el caso de Clínica Las Condes e INDISA el volumen de derivación se mantiene por la amplia cartera de servicios que ofrecen. Por último, la Clínica Bicentenario en esta licitación mejoró su oferta y amplió su cartera, lo que se refleja en un aumento de derivaciones.

Asegura, que todos los hospitales de la red actúan en forma solidaria entregando camas a UGCC cuando se solicitan, lo que constituye una de las grandes fortalezas del sistema, y en el caso del Hospital Félix Bulnes, el incremento se debe al éxito de la estrategia impulsada desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales al financiar en este establecimiento camas para la red: Hospital San Juan y San José, que fueron supervisadas en su entrega por UGCC.

En los últimos años, cerca del 70% de las derivaciones fueron a camas de Unidad de Paciente Crítico, porcentaje que se vio incrementado el año 2016 a un 82%. Esto refleja la importancia de contar en forma oportuna con camas para pacientes que requieren hospitalización.

En el caso de camas agudas, la escasa demanda se debe a que la oferta existe solo en el sector público y es un recurso escaso. También se monitorean indicadores de calidad.

Finalmente, indica que como medida para mejorar la eficiencia de la compra de camas se requiere una centralización de compra de camas a través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (MINSAL) con oferta privada licitada por FONASA. Además del fortalecimiento del uso del mecanismo de pago por resultados, vigente desde agosto del año 2015 para la compra de camas críticas. El GRD considera el pago de acuerdo a la complejidad del caso y hasta su resolución total, lo que significa compartir el riesgo con el prestador privado. Esta compra permite la resolución integral del problema de salud con egreso del paciente a su domicilio.

Afirma que se requiere, además, énfasis en el cumplimiento de Garantías de los Problemas de Salud GES, tales como Prevención Secundaria Insuficiencia Renal Crónica Terminal, Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial; además, potenciar el tratamiento de peritoneodiálisis en la Red Pública mediante la firma de compromisos de gestión con cada Servicio de Salud, tal como el apoyo a implementación de centros de diálisis en los hospitales públicos y un aumento de recursos para trasplante renal.

Diputada Pascal indica que le llama la atención el sistema de diálisis, y pregunta además cuáles son las diferencias y cuál es la separación de los montos, ya que en la presentación siempre se habló de un momento global. Indica finalmente que no entiende por qué la movilización lleva a la compra de camas.

Se acuerda que en la próxima sesión se continuara con la ronda de preguntas a la Doctora Jeanette Vega.

Atendido que se ha cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Comisión Investigadora CAPREDENA y DIPRECA unidas

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, Coloma, Fuenzalida, Monckeberg, Pascal, Rubilar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se abocó a la materia objeto de investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Fuenzalida pregunta qué ocurre cuando se invalida una resolución que fija una pensión. Quiere saber cuál es el efecto que se provoca. Diputado Soto entiende que Contraloría dio cuenta al Ministerio Público de la existencia de un delito.

Contralor General indica que respecto a la función de auditoría, la Contraloría planifica de acuerdo a una matriz de riesgo que básicamente se centra en aquellas reparticiones que tienen mayor ingreso de recursos como lo son Educación y Defensa, versus otras que sin perjuicio de que igual son fiscalizadas se realizan en menor medida de acuerdo a la cantidad de recursos que están involucrados.

De esta manera, expresa que se realiza una priorización en base a los grandes recursos que se entregan y los instrumentos que se aplican, en este caso en materia de remuneración, son analizados por un personal altamente cualificado en materia de cálculos.

En relación a la invalidación, comenta que es una nulidad que lleva a cabo el Estado, pero que tiene un plazo para poder realizarla, que son 2 años desde que ha sido dictado el acto. De esta manera es que una vez que vence el plazo, la alternativa que queda es recurrir por la vía judicial.

Agrega que el efecto que provoca la invalidación es que no se puede seguir pagando la pensión que había sido decretada, y respecto a los montos entregado hay que atender a si el funcionario actuó de buena o mala fe, toda vez que podría haberla recibido por ignorancia o bien podría haberla provocado con la intención de hacerlo.

Ahora bien, aclara que el acto invalidatorio debe ser dictado por el mismo órgano que dictó el acto que se pretende invalidar. Diputado Fuenzalida entiende que en el caso de los Concejales que viajaron y tuvieron que reembolsar los gastos en los que incurrieron, no se atendió si existía buena o mala fe, simplemente se constató que existía un pago de lo no debido.

Contralor indica que en ese caso en particular lo que ocurrió fue un juicio de cuentas y esa es una cuestión distinta. En relación al Ministerio Público, señala que se han entregado todos los antecedentes e información tales como correos electrónicos y bases de datos.

Diputada Rubilar manifiesta que tiene la sensación de que uno podría interpretar dos cosas: o se está realizando una mala interpretación; o bien, que se pasó por la unidad penal pero no se realizó labores de manera permanente.

Diputado Monckeberg, han pasado cerca de 5 meses y se continúan pagando las pensiones.

Contralor, quien puede invalidar es DIPRECA y no Contraloría. Por otro lado indica que contraloría recomendó a DIPRECA que aplicara el artículo 32 de la ley 19.880, pero entiende que hasta la fecha DIPRECA no lo ha aplicado.

Diputado Soto, solicita oficiar a DIPRECA que se ha tomado conocimiento de esta situación y que informe qué es lo que ha ocurrido.

Diputado Aguiló expresa que le interesa saber si es que existe una legítima controversia jurídica entre DIPRECA y Contraloría. Contralor responde que no hay ninguna discrepancia.

Diputada Rubilar explica que es importante que se puedan establecer responsabilidades. Contralor contesta que la responsabilidad es de quien firma el acto que otorga la pensión, es decir de quien la emite y de esa manera la responsabilidad es de DIPRECA.

Diputada Rubilar propone invitar nuevamente a DIPRECA y a Gendarmería una vez que lleguen los oficios. Cree que es importante que la Comisión curse la invitación para asistir a las personas que fueron beneficiadas con estas pensiones. Si bien es posible que no asistan no se debe dejar pasar la oportunidad para que puedan dar alguna explicación o defenderse.

Por haberse cumplido el objetivo de la sesión esta se levanta.

Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente) Arriagada, Fernández, Hernando, Monckeberg, Nogueira, Rincón, Rocafull, Sabat, Saffirio, Urrutia, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Fiscal Regional de Los Lagos, Marco Emilfork. Fiscal Regional de Los Ríos, Juan Agustín Meléndez Jueza de Familia, Mónica Jeldres.
Proyectos o Asuntos tratados	La comisión se aboco a materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Meléndez, Fiscal Regional de Los Ríos, señala que en cuanto a su experiencia personal ha recibido 10 casos de maltrato por parte de funcionarios de los centros del Sename, los cuales finalmente no fueron constitutivos de delitos. Indica, sin embargo, que hubo otros casos que si fueron constitutivos de delitos y que se detectó además un hecho de violencia intrafamiliar.

Se realizó una encuesta a los niños y niñas de los centros de forma absolutamente confidencial y anónima, la que arrojó resultados interesantes. Dicha encuesta contenía 53 preguntas relacionadas con sus necesidades y los servicios que se prestan en los centros, además de dos preguntas de índole sexual. Se entrevistó a 250 niños, de diversas residencias, dentro de los cuales hubo 28 respuestas positivas en cuanto al abuso sexual y 120 respuestas positivas respecto de la agresión física. Se les consultó a los niños si querían aportar alguna información más y algunos cooperaron.

Como resultado de esto se identificó a niños que eran víctimas de abusos sexuales y agresiones físicas, descartando, sin embargo, algunos casos en donde se concluyó finalmente que no hubo delito.

Finalmente, señala que se detectaron casos de vulneración de derechos por parte de personas que trabajan en el interior de algunas residencias, lo que está actualmente en investigación. Se detectaron, por tanto, dos casos específicos y fueron puestos a conocimiento de los respectivos Tribunales. Indica que también se detectó ciertos hechos de connotación sexual, pero todos ellos estaban siendo investigados. Existe respaldo de todos estos antecedentes, los cuales arrojaron que son 10 casos los de vulneración de derechos, y dos de vulneración de índole sexual, los cuales están todos en conocimiento de la justicia y están siendo investigados.

Sr. Emilfork indica que como Fiscal lo primero que se hizo en cuanto a este tema fue asegurar la integridad de los niños en los centros, lo que ha sido un trabajo bastante complejo. Indica además, que cada uno de los centros tiene sus particularidades, y que es importante conocer cada uno para determinar qué es lo que les hace falta. Afirma que hoy se encuentra en pleno proceso de investigación, y que brinda todo el apoyo al trabajo de la Comisión. Esta investigación se enmarca dentro de la concepción que debe tener el Estado frente a los niños, donde ellos no son objeto de coerción, sino sujetos de derechos. Indica que hará todo lo que esté en sus manos por mejorar la calidad de vida de estos niños.

Diputado Saffirio manifiesta que el señor Meléndez no indicó si como fruto de la investigación hubo o no imputados, y si hubo personas que finalmente fueron condenadas, ya que al parecer no se hizo todo lo necesario. Diputada Nogueira pregunta al Sr. Meléndez por qué se archivó la causa que tenía varios antecedentes y acciones constitutivas de delito de abuso.

Sr. Meléndez indica que no existen imputados y, por tanto, hay causas que están archivadas por esta razón. Asimismo, también hay casos que fueron reabiertos por nuevos datos recopilados. Además, esas causas no están archivadas, y pide disculpas si acaso se mal entendió. Lo que sucede es que hubo muchos casos que en las encuestas contestaron “sí” frente a la pregunta sobre abuso sexual, pero que fueron aclarados y que finamente no correspondían.

Diputado Saffirio pregunta si se ha detectado algún tipo de prostitución infantil o algún abuso sexual más colectivo.

Sr. Meléndez responde que no, que solo se han detectado casos de abusos sexuales particulares.

Sra. Jeldres señala que en el año 2013 estuvo en este mismo lugar, y que siente bastante indignación pues viene una vez más a repetir los graves hechos que hoy son por todos conocidos. Comenta que estructuralmente no existe una posibilidad real de exigir el respeto de los derechos de estos niños y que se han visto muertes, abusos, violación. Frente a eso se necesita de un abogado que defienda los derechos de estos niños en Chile. Afirma que los maltratos y negligencias siguen sucedientes pues estos son niños son invisibles.

Indica que, en un principio, ni siquiera se sabía el número de niños existentes, lo cual es algo mínimo para poder comenzar a reparar los hechos acaecidos. Pregunta a los señores diputados si se ha olvidado el informe hecho por la UNICEF en la primera Comisión Investigadora de SENAME, ya que este señalaba claramente la grave situación que se estaba viviendo y hablaba de un gran número de niños que se encontraban en riesgo. Señala que no entiende por qué los organismos colaboradores, que son organismos privados, se pagan con dineros públicos y pregunta dónde está el Consejo de Defensa del Estado para arreglar esta situación. Asimismo, afirma que se paralizó la Ley de Adopción durante dos años, y que luego se presenta este sistema de ley de garantías como un producto que va a resolver los problemas de protección en Chile y eso no es correcto.

Ahora, en cuanto a la red de prostitución infantil, encontró un caso en un hogar de Arica, carente de un sinnúmero de insumos y de falta de cobertura, con niños que evidenciaban violencia sexual. Esta residencia fue clausurada producto de la investigación. Afirma que se registraron salidas de niños de noche y retornaron inconscientes y drogados.

Diputado Saffirio pregunta con respecto de la muerte de Lizzete al Sr. Emilfork por qué se dijo que su deceso fue por una presión demasiado fuerte en su pecho, siendo que al parecer esto no fue así. Afirma que posteriormente se señala que la muerte se debió a una arritmia producto del abuso de consumo de fármacos. Solicita al Sr. Emilfork que cuando se indague en la responsabilidad el Ministerio Público sea lo suficientemente eficiente como para poder dar con todas las responsabilidades en el caso.

Diputada Vallejo pregunta la opinión de la Sra. Jeldres con respecto a cómo se ha llevado la agenda legislativa en cuanto a este tema. Asimismo solicita su opinión respecto de la supuesta “institucionalidad de la pobreza”.

Diputada Nogueira pregunta si a juicio del Fiscal, existe responsabilidad del Sename frente a la no entrega de información de las muertes investigadas. Consulta si hay muertes que no se hayan informado.

Diputado Farías pregunta si hay algún elemento que favorece que ocurran estas muertes desde los centros de Sename. Pregunta además qué ocurre con las personas que se han visto involucradas en estos hechos.

Sr. Emilfork señala que se han hecho profundas investigaciones respecto del tema de las muertes, y también respecto del tema de Lizzete. Pero que, sin embargo, todavía queda mucho por avanzar e investigar. Se está recién en un primer paso. Todas las investigaciones aún están en curso y que se está trabajando intensamente por hacerlas lo más rápido posible. Debido a esto, considera que adelantar la teoría del caso no es prudente. En el caso de Lizzete, efectivamente se ejerció violencia física, pero son finalmente los peritos lo que van a poder determinar la real causa de muerte en cada uno de los casos. Muchos de los problemas y muertes responden a estándares incumplidos en alimentación, educación, salud, etc. Y que las investigaciones penales dicen relación con un hecho concreto.

Sra. Jeldres indica que cada niño tiene hoy una ficha en el sistema, el que va bien encaminado, pero teme que cuando llegue otro gobierno se perderá nuevamente el trabajado realizado. El Sistema de Garantías si bien fue planteado como la solución, es una ley que aun aprobada va a tener que tocar otras iniciativas legales y que eso es complejo. Existe efectivamente una “institucionalidad de la pobreza”, además que no existe trabajo con las familias ni plan de interacción.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Espinoza, Gahona, Girardi, Gutiérrez, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de la División de Educación Superior del Mineduc, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales G9, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtogui. Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Vicepresidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Rector de la Universidad de Antofagasta, Luis Alberto Loyola. Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR), Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza. Rector de la Universidad de Santiago, Juan Manuel. Rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jackson pregunta si se podría recabar acuerdo para oficiar al Ministerio de Educación respecto a la fusión de la Universidad Gabriela Mistral y UCINF, pues los estudiantes se encuentran en una gran incertidumbre. Pregunta qué es lo que el Ministerio puede hacer en estos casos. Pide información también sobre el tema arancelario y convalidación de ramos.

Ministra Delpiano indica que el Ministerio no tiene la facultad de determinar si se pueden o no fusionar, no obstante lo anterior, los rectores informaron de esto al Ministerio. Ahora, quien debe aprobar la fusión es el Consejo Nacional de Educación. Se compromete a entregar por escrito información sobre el proceso.

Sra. Contreras, técnicamente es el cierre de una universidad pues no existe la fusión, se le está pidiendo a ambas universidades que informen como sería este proceso, debiendo mantener los aranceles y presentando solución respecto a la carga académica.

Sr. Elórtgui comienza su exposición señalando que las universidades que representa están directamente vinculadas con los ejes que comparte este proyecto en relación a la calidad e inclusión. Indica una serie de antecedentes con respecto a las universidades del G9, donde se evidencia una falta de reconocimiento de parte del proyecto al aporte público que realizan estas universidades. Señala, a propósito de lo expuesto por la Ministra de Educación el día martes pasado, que le parece positivo que se reafirme el carácter de provisión mixta de la educación superior chilena, cree que eso responde a la realidad e historia de la educación superior y espera que las indicaciones reflejen esa mirada.

Respecto al aporte fiscal, manifiesta su preocupación pues la experiencia de la ley de presupuesto 2017 demostró una serie de inconvenientes como el hecho de que no se hayan restituido fondos basales a las universidades del CRUCH. El basal por desempeño que ha venido aumentando no está en la ley; el anunciar que se va a mantener el basal por desempeño mantiene una condición de precariedad en cualquier discusión presupuestaria ese fondo puede ser reducido o eliminado. En cuanto a la descentralización, el fortalecimiento de las universidades regionales se asocia al actual Fondo de Fortalecimiento Regional, el cual considera muy reducido. Debería aumentarse considerando que es un proyecto de décadas.

En lo respectivo a la ciencia e investigación, es grave que todo lo que tiene que ver con fomento a éstas haya quedado prácticamente ausente de la inversión, pues esta no alcanza al 0,4% del PIB.

En relación a lo anterior, agrega que si bien la Ministra anunció la creación de un fondo para investigación y creación artística, esto en realidad debería tratarse en una ley como ésta, generar un compromiso gradual que permita la coordinación en otros ámbitos relevantes como la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Finalmente se refiere al financiamiento estudiantil e institucional, concluyendo que el foco de este proyecto debe ser un fortalecimiento de las universidades del Consejo de Rectores.

Diputado Jackson se refiere al trato diferenciado que reciben universidades estatales y privadas, indicando que el Estado debe enfocarse en cumplir su rol de no discriminar ninguna universidad. Respecto a la investigación, considera que debería haber una apertura para que no haya restricción en el conocimiento en relación a las publicaciones. Por último, en cuanto al control, sostiene que es necesario que exista algún mecanismo que garantice que los fondos son usados correctamente por parte de la universidad.

Diputado Venegas señala que la propuesta de la Ministra es un avance en el perfeccionamiento del sistema de educación superior. Pide a los rectores que las universidades públicas hagan más programas de inclusión. Diputado Bellolio plantea hacer un bachillerato como modelo de ingreso a las universidades. En cuanto a la investigación, debería compatibilizarse con un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Hay una concentración muy grande de universidades donde algunas hacen investigaciones y otras las consumen.

Diputada Girardi pregunta sobre cuánto del financiamiento total va destinado al fortalecimiento de las universidades del CRUCH. En segundo lugar, pregunta sobre cómo se define la oferta de financiamiento y si el sistema de acreditación es realmente el espejo de la oferta que queremos seleccionar para el desarrollo del país. Es preciso garantizar la mejor oferta de educación superior para el desarrollo del país.

Diputada Provoste indica que es necesario tener lo antes posible las indicaciones para así poder discutir.

Diputado Robles pregunta respecto a qué grado de compromiso con lo público ofrecen las universidades privadas en comparación con las estatales. Señala que hay universidades privadas que deben salir del sistema. Por último, que la matrícula debiera ser proporcional 50% del estado 50% del mundo privado, o por lo menos quedar establecido el porcentaje de financiamiento de matrícula en la ley. Diputada Vallejo, El CRUCH plantea como propuesta solo resolver problemas burocráticos y descarta abiertamente que el Estado financie de una manera distinta o con mayores recursos a estas instituciones. Pregunta qué significa para el CUECH el fortalecimiento de las instituciones del CRUCH. Considera necesario concretar una definición de rol público que asumen las universidades del G9 para que así otras universidades puedan aplicarlo. Respecto a gratuidad, pregunta si la idea es que consista en un régimen público o si se abren a la posibilidad de que se abra para todos.

Sr. Valle, tal como está el proyecto no responde a la necesidad de cambios sustantivos. Este es un proyecto que viene a consolidar un predominio de la cobertura privada y que no fortalece la educación pública. No obstante lo anterior, al país le hace bien un sistema de provisión mixta, pero puede ocurrir que este sistema falle justamente porque no hay un aporte público correspondiente por lo que es necesario un enfoque en este sentido.

Ministra Delpiano señala que hay un acuerdo respecto al diagnóstico actual como país que tenemos en esta materia, lo cual nos permite mirar hacia el futuro. El FICA es un fondo de investigación que va a partir en la ley, pero que se irá completando, no está creado para compensar lo de la gratuidad, está pensado para la investigación. Mucho de lo que se ha discutido representa las diferentes visiones que hay sobre el proyecto y asegura un debate en el cual se tendrán que acordar una serie de temas que determinarán en definitiva el sistema que tendremos. Respecto a la meta, la idea de 50/50 no es algo que esté previsto pues primero hay que garantizar el equilibrio entre calidad y cantidad, lo cual se va a determinar con la exigencia de acreditación. Una vez concluida la intervención de los invitados, se levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Educación para que informe respecto a la fusión de las Universidades Gabriela Mistral y UCINF.

Compromisos de gobierno

- 1.- Entregar por escrito información respecto a la fusión entre la Universidad Gabriela Mistral y UCINF.
- 2.- Trabajar en las indicaciones considerando alguna de las ideas expuestas en la sesión.

Próximo trámite

Continuar con el estudio del proyecto de ley.

MARTES 20 DE DICIEMBRE 2016

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Espinoza, Gahona, Girardi, R. González, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Morano, diputado Arriagada.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Encargado de Políticas Tributarias del Ministerio de Hacienda, Ricardo Guerrero.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada de Chile (CONAPAS) y Director Nacional de CONACEP A.G., José Valdivieso
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (Boletín N° 11029-04). Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano expone respecto al contenido de la ley miscelánea. Uno de los objetivos es facilitar el cumplimiento por parte de los sostenedores de la Ley de Inclusión. Se refiere a los incentivos que contiene el proyecto para los establecimientos que pasen a ser sin fines de lucro; particularmente, aquel que dice relación con aquellos de menos de 400 alumnos a los que se daba un plazo de 6 años para la compra de infraestructura, y en los casos de un arriendo pequeño se permitía que ese arriendo se postergara. El proyecto plantea llevar a todos los establecimientos de más o menos de 400 alumnos a 6 años por igual de prórroga, siempre que antes del 31 de diciembre del 2017 pasen a ser sin fines de lucro; y, aquellos que lo hagan antes del 30 de junio del mismo año, tendrán un plazo de 4 años más para resolver los temas de compra por parte la institución de los establecimientos e infraestructura, llegando a un plazo total de 10 años. Comenta también las garantías y ventajas tributarias que se establecen el proyecto para estos casos.

Subsecretaria Quiroga explica las mejoras en el “Fondo de Adecuación” de Corfo para la operación de compra y comenta que las reformas que debían quedar en el reglamento finalmente quedaron en la ley.

Sr. Guerrero, Ministerio de Hacienda, explica el régimen de aportes y donaciones que se adopta para los establecimientos sin fines de lucro, el que busca neutralizar los efectos tributarios para cuando estas instituciones continúen operando, pero como dueñas de los inmuebles. Explica la ganancia de capital en relación a la compra y venta de un inmueble y cómo debe tributarse dicha ganancia.

Diputada Provoste consulta si el plazo de tres años en el artículo primero del proyecto es para lograr la acreditación de las carreras, o si es para someter dentro de esos tres años a la carrera o programa al proceso de acreditación. Pregunta por la modificación a la rebaja del copago a mayor subvención, donde se ha utilizado como argumento el valor de las horas no lectivas. Pide que el Ministerio entregue la información en desglose para cada una.

Diputada Girardi solicita se aclare el tema de la acreditación de carreras de pedagogía respecto a las universidades que ya están funcionando y las que ya están acreditadas como institución. Sugiere que si esta norma es para aquellas instituciones que están recién naciendo sea especificado así en la ley.

Diputada Hoffmann, no entiende por qué no se le da la misma transitoriedad a la Universidad Regional de O'Higgins que a las demás.

Diputado R. Gutiérrez solicita mayor abundamiento en la explicación del artículo 3° transitorio y los plazos de acreditación. Diputado Venegas entiende que las dudas surgen a partir de lo afirmado por la Ministra en atención que el artículo en comento era aplicable a la Universidad de O'Higgins, la que se dedicará a dictar carreras de pedagogía en materias deficitarias en el país.

Ministra aclara que esta norma viene a llenar el vacío que hasta hoy existe para que una universidad cualquiera, incluso aquellas que ya estaban funcionando y que sin tener pedagogía, quisieran establecer una carrera de este tipo.

Diputada Girardi estima que esta norma no es pertinente de ser aplicada para todas las instituciones si aún debe culminar la tramitación de la Ley de Educación Superior. Diputado Jackson solicita al Ministerio que entregue los datos desagregados y que justifican las modificaciones que plantea la ley en discusión, junto con especificar cuáles son los tiempos que se manejan en el Ministerio para su tramitación.

Ministra explica que el tema de la urgencia del proyecto dice relación con la necesidad de que sea aprobado antes del inicio del nuevo año escolar. Que, entendiendo que se está con plazos acotados, pide que esta semana se tramite el proyecto en esta Comisión y en la de Hacienda.

Sr. Valdivieso, Presidente CONAPAS, manifiesta su sorpresa por la premura en la tramitación del proyecto. Valora el mismo por tratar de mejorar la Ley de Inclusión en sus plazos, pero manifiesta que de todas formas sigue siendo insuficiente. Sostiene que es complejo realizar sólo en dos horas (tiempo que ha transcurrido desde que tuvieron conocimiento del proyecto), una evaluación y reorganizar la exposición para que contenga una opinión respecto del mismo.

Al no existir una claridad de financiamiento bancario de las compras de los inmuebles para las nuevas entidades sin fines de lucro, se hace irresponsable el traspaso del decreto de sostenedor. Los arriendos de tres años o más entre relacionados como medidas provisoria no es una solución definitiva y, por el contrario, aumenta la incertidumbre de las nuevas SFDL. El canon de arriendo anual de un 11% el valor de avalúo fiscal está muy por debajo de los valores viables. Además la forma del cálculo de estas tasaciones fiscales utiliza zonas homogéneas cuyos valores por metro cuadrado de superficie abarcan sectores heterogéneos de valores comerciales. La venta forzada de los actuales sostenedores a las nuevas entidades sin fines de lucro conlleva una serie de interrogantes legales, tales como qué ocurre con los contratos vigentes entre particulares.

Se realizó una ronda rápida de preguntas entre los diputados y los representantes de CONAPAS, en relación a lo expuesto y la información relativa a los resultados en la aplicación de la ley de inclusión, a los resultados de la prometida mesa de trabajo entre los establecimientos y el Ministerio. Dentro de las principales críticas expuestas está la falta de pruebas concretas de que la ausencia de lucro ha mejorado la calidad de la educación. Critican la solución de comprar los inmuebles y no permitir el arriendo indefinido.

Critican también la gestión de don Andrés Palma por no entregar la información real referida al funcionamiento de la Ley de Inclusión, tomando en consideración que ello queda demostrado al ser presentada a tramitación una ley como ésta. El diputado Bellolio manifiesta que los plazos establecidos para incentivar la conversión a sin fines de lucro de los establecimientos educacionales es a todas luces una medida política tendiente a dar argumentos en la futura primaria para la elección presidencial.

Ministra Delpiano, el tema de los plazos de incentivo no pasa por elecciones o primarias presidenciales, sino que por ser esa la fecha en que los padres postulan a sus hijos en los distintos establecimientos. Afirma que se ha escuchado a los sostenedores y que han mantenido muchísimas mesas de trabajo fruto de las cuales se ha presentado este proyecto. Le llama la atención que el gremio que se verá beneficiado de este proyecto no lo apoye, siendo éste un paso sustantivo en la eliminación del lucro.

Ministra, no es la idea quitar ni cambiar la urgencia al proyecto, con todo se proveerán las informaciones necesarias a los parlamentarios para su votación y cocimiento adecuado. Por cumplirse el tiempo destinado a la sesión, se pone termino a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y votar en general el proyecto.

Comisión Investigadora fiscalización y protección de glaciares, cuencas y salares

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Becker, Girardi, Sepúlveda, Schilling (reemplaza a Cicardini), Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se Analizaron las conclusiones a las que arribó la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Girardi señala que hay dos puntos de las conclusiones que se dejaron fuera del informe final, los cuales están vinculados a su propuesta de rechazo a la Resolución Ambiental del Comité de Ministros. Agrega que debe corregirse la parte de las conclusiones en las que se estipuló que se debe eventualmente reformar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, debiendo quedar clara la necesidad de su reforma.

Diputado Vallespín indica que hay una serie de conclusiones que se redactaron de manera excesivamente general, permitiendo la interpretación de que en Chile prácticamente no hay regulación ambiental. A partir de lo anterior, solicita que se modifiquen dichos puntos del informe.

Diputada Sepúlveda se manifiesta en desacuerdo con el diputado Vallespín, pues esto no se trata de todo el ecosistema de Chile sino de glaciares, salares y cuencas, por lo que a partir de lo estudiado en la Comisión se puede concluir que hay una destrucción a los salares, no hay legislación para protegerlos y hay una deficiente regulación respecto a cuencas, por lo que las conclusiones son correctas desde este punto de vista.

Diputada Girardi cree que es necesario leer las conclusiones nuevamente y hacer algunas correcciones. No obstante lo anterior, no está de acuerdo con lo señalado por el Diputado Vallespín, pues en lo que respecta a glaciares, salares y cuencas, ha quedado demostrado la falta de regulación. Se acuerda posponer la votación para el día miércoles 21 de diciembre a las 17:00 horas. Se levanta la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), C. Monckeberg, Farcas, H. Gutiérrez, Sabag, Saldívar, Soto, Squella, Trisotti. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Saffirio.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y se discutió la agenda legislativa de esa Cartera contemplada para los próximos meses.

Principales temas discutidos o tratados

Ministro Campos señala que en el entendido de que queda un año y tres meses de Gobierno, considerando además que el trabajo legislativo se verá sumamente disminuido producto de las campañas políticas y elecciones que se verificarán a finales del próximo año, se ha efectuado un trabajo de priorización del cual se dará cuenta en esta instancia. Dicho esto, da cuenta en primer lugar de los proyectos de ley que en su tramitación fueron encabezados por el Ministerio Justicia, además, hace constar los que actualmente se están tramitando y cuentan con la participación activa de la Cartera que representa.

Anuncia que próximamente ingresarán una serie de proyectos, como por ejemplo el de matrimonio igualitario (el cual si bien lo dirige la Secretaría General de Gobierno participan) donde están a la espera de ser consultados respecto al mismo; tal como ha pasado con el proyecto de identidad de género que se encuentra pendiente en su tramitación en la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Asimismo, destaca que ingresarán proyectos relacionados con la reinserción de personas condenadas por la comisión de delitos.

Agradece el trabajo de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de cada cámara, dado que considera que ha sido bastante prolífero. En cuanto a los proyectos de ley que se encuentran con tramitación pendiente, indica que le darán la urgencia necesaria para terminar durante este Gobierno la tramitación del proyecto que crea los puestos de 110 jueces. En segundo lugar, darán prioridad a una serie de iniciativas que guardan relación con la protección de los derechos de los menores y la institucionalidad relativa a este tema, por lo que pondrán urgencias a todos los proyectos que guarden relación con estos aspectos incluyendo el proyecto que crea una nueva Ley de Adopción en Chile. A lo dicho, agrega que próximamente se ingresarán los proyectos que crean una nueva institucionalidad en materia de menores, tanto respecto de las instituciones dependientes del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Desarrollo Social, los cuales ingresarían en el corto y mediano plazo.

Diputado Soto solicita al Ministro de Justicia pronunciarse respecto a si dentro de su cartera tienen considerado el proyecto que ingresaría el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género relacionado con la violencia intrafamiliar. Además, solicita comenzar a trabajar pronto en el proyecto de libertad condicional, atendido a la urgencia que requiere tratar este tema.

Diputado C. Monckeberg consulta en qué proyecto estará el énfasis del Gobierno pues no queda claro que los tiempos para continuar tramitando proyectos de ley que son más bien breves.

Diputado H. Gutiérrez consulta respecto a cuáles serían particularmente los proyectos de la agenda del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que requieren trabajo en esta Comisión y pregunta si acaso la cartera tiene participación en la elaboración del proyecto de mecanismos de cambios de la Constitución.

Ministro Campos señala que no se le ha encargado trabajo relativo al capítulo de reformas constitucionales. En cuanto a las prioridades del Ejecutivo, indica que se encuentran clarísimas y que el foco del Gobierno en el trabajo próximo estará en los proyectos relacionados con menores, tanto en sus derechos como en la institucionalidad, sumado al proyecto de los 110 jueces.

Concluido el objeto para la cual fue citada, se da por terminada la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Lemus, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Asesor Ministerio del Interior, José Pedro Silva. Asesor Ministerio de Salud, Manuel Pérez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones al proyecto.

Indicación 68, pendiente.

En la indicación 69, diputado Robles califica de extraño que una autoridad política solicite antecedentes penales, no siendo una instancia jurisdiccional.

Diputado M. Núñez señala que esta indicación no tiene relación con las ideas matrices del proyecto. Consulta si el Ejecutivo está actualizando toda la Ley 20.000 a propósito de este proyecto. Consulta además por la motivación de la indicación si los precursores no tienen relación con la cannabis.

Diputada Cariola consulta al Ejecutivo el fundamento de la indicación.

Señor Silva sostiene que los antecedentes son solicitados por la Subsecretaría del Interior porque se relaciona con su labor, no teniendo correspondencia con el Ministerio Público. Hoy, la entrega de la información depende de la buena voluntad de los funcionarios, cuestión que dificulta el trabajo de la Subsecretaría. En relación a la consulta de los diputados Núñez y Cariola indica que el objetivo de las indicaciones era no "cannabizar" el proyecto, y modificar así toda la ley 20.000, mejorando la gestión.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

En la indicación 70, señor Silva señala que el objetivo de ella es aumentar la discrecionalidad para ejecutar la sanción y mejorar la amplitud de las mismas, haciéndolas suficientemente lesivas de acuerdo al grado de infracción.

Diputado Robles consulta si hay recursos que se puedan interponer en contra de la decisión administrativa.

Señor Silva sostiene que están disponibles los recursos contemplados por el derecho administrativo.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

En la indicación 71, señor Silva señala que dada la importancia de la situación, se agrega un plazo de 2 años y agrega que antes no se contemplaban sanciones.

Diputada Hernando consulta por la interrupción del plazo contemplada en la indicación.

Diputado N. Monckeberg consulta si los plazos de prescripción se podrían o no aplicar a ciertos crímenes del mismo título.

Señor Silva señala que la prescripción de los delitos se trata en el Código Penal, mientras que el título que modifica la indicación se refiere solamente a sanciones administrativas.

Diputada Rubilar insiste en la consulta de la diputada Hernando.

Diputado Robles consulta por qué no se le entregaron estas facultades a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Diputado N. Monckeberg insiste y consulta por las infracciones que podrían vincularse con la indicación, algunas acciones pueden tener el carácter penal. Solicita que esto sea explicitado.

Señor Silva señala que los delitos entregados como ejemplos por el diputado N. Monckeberg no corresponden al epígrafe modificado por la indicación, pues son investigados por el Ministerio Público. En relación a la consulta del diputado Robles, sostiene que situaciones relacionadas con la indicación siempre se han encontrado radicadas en la Subsecretaría del Interior y en esta oportunidad, el Ejecutivo decide no innovar.

Diputado N. Monckeberg consulta si es posible modificar la redacción.

Señor Silva indica que después de la palabra “infracciones”, se pondrá la palabra “administrativa”.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

En las indicaciones 72 y 73, diputada Rubilar solicita audiencias, amparada en el Reglamento de la Cámara y con la justificación de tratar temas de alta complejidad.

Diputado Torres señala que procede aquella petición, las indicaciones relacionadas se tratarán en la próxima sesión y solicita que los diputados, luego del término de la sesión, indiquen quiénes serán los invitados.

En la indicación 74, señor Silva sostiene que el Comité Técnico allí señalado ha funcionado durante 2 años de manera informal, no teniendo fundamento legal. Gracias a este Comité se han incluido 26 nuevas sustancias al reglamento.

Diputado M. Núñez solicita conocer el funcionamiento del Comité.

Diputado Hasbún consulta si hay o no dualidad en la función del Comité con la del Senda.

Diputada Cariola consulta si en el Comité hay miembros de la sociedad civil y si hay posibilidad de incorporarlos permanentemente.

Señor Silva indica que no posee certeza de las organizaciones que han participado, pero adelanta que ellas han sido invitadas y no participan permanentemente.

Diputada Rubilar solicita los criterios con los cuales se eligieron a los expertos de la sociedad civil invitados al Comité.

Diputada Cariola indica que es importante quienes han participado en la discusión del Comité y señala que votará en contra de la indicación si el Ejecutivo no le entrega argumentos de peso.

Señor Silva señala que la participación de la sociedad civil siempre será facultativa para el Consejo, pues existirán materias de carácter secreto. Se somete a votación. Se aprueba con 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Señor Pérez en la indicación 75 indica que en ella se elimina el numeral 2, porque lo agregado en el proyecto es más bien un énfasis político que algo práctico. Diputada Rubilar propone posponer la votación de la indicación, con el objeto de hacer concordar las otras indicaciones con ésta.

Votación

Indicación 68, pendiente.

Indicación 69, se aprueba por unanimidad.

Indicación 70, se aprueba por unanimidad.

Indicación 71, se aprueba por unanimidad.

Indicaciones 72 y 73, aplazadas.

Indicación 74, se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Indicación 75, aplazada.

Próximo trámite

Continuar con la votación particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Chahín, De Mussy, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling. Otros parlamentarios: diputado Ulloa.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Monsalve da cuenta que este proyecto de ley aborda temas de la Ley Reservada del Cobre por lo cual la sesión se llevará a cabo de forma secreta.

Votación

En sesión reservada, se aprueba por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Minería y Energía.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Carvajal, Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Norambuena, Pacheco, Pérez, Sabag, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobos
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de concesiones sobre el espectro radioeléctrico, permitiendo el desarrollo de un mercado secundario. (Boletín N° 9541-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo. (Boletín N° 9846-15). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general.

1.- Boletín N° 9541-15

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión, el diputado Letelier, presidente de la Comisión, somete a votación en general el proyecto, el cual es aprobado con 8 votos a favor y dos abstenciones (de los diputados Hasbún y Norambuena).

Los diputados Jackson y Sabag no se encontraban presentes en la Comisión al momento de la votación.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Acuerdos adoptados

Se fija como plazo para la presentación de indicaciones, hasta el día 10 de enero de 2017.

2. Boletín N°9846-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Carvajal propone fusionar la discusión de los proyectos “no chat” y el proyecto de ley que sanciona el uso de auriculares o audífonos reproductores de audio de quienes transitan por las calles, cruces o ciclovías Boletín N° 9830-15, con el objeto de perfeccionar ambos.

Diputado Venegas piensa que es necesario solicitar la autorización a los autores de las mociones.

Ministro Gómez-Lobo manifiesta el apoyo del Ministerio para ambas iniciativas separadas o fundidas.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos Aprobados

Se solicita a la Secretaría de la Comisión realizar estudio comparado de ambos proyectos.

Comisión Investigadora irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga

Parlamentarios Asistentes	M. A. Núñez (Presidente), Castro, Cornejo, Jarpa, L. Pérez, Rathgeb, Rubilar, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón. Jefe de la División de Inversiones, Ignacio Canales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La comisión se aboco al cumplimiento de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo indica que en la presentación se referirá a los avances que se han realizado en la ejecución Hospitalaria. Señala que en cuanto a los antecedentes, en 24 años (1990 – 2014) se había intervenido en el ámbito hospitalario en 77 establecimientos y que en este período de gobierno se ha comenzado la intervención a más de 80 establecimientos, de los cuales quedarán 20 hospitales construidos.

Afirma que se construirán más de 332 dispositivos de Atención Primaria de Salud a lo largo del país, y que la Contraloría General de la República confirma el diagnóstico y las denuncias realizadas sobre los proyectos de inversión recibidos con problemas el 11 de marzo 2014. Asimismo, se han corregido y modificado las bases de licitación, se han incorporado más de 40 expertos en materias de inversión al MINSAL y se han modificado los procedimientos internos.

Comenta que desde la perspectiva de la Atención Primaria de Salud se contará con 100 CECOSF, 132 SAR y más de 100 CESFAM; es decir, con 332 dispositivos de salud al año 2018. Asimismo, con el programa de Gobierno se logrará además aumentar la dignidad de los pacientes y brindando una mejor atención dado que considera la intervención en más de 11 mil camas, de las cuales 3084 son nuevas y 8176 reposiciones, donde además se incorporará nuevo equipamiento. En cuanto al estado de red asistencial al 11 de Marzo del 2014 y “obras pixeles”, indica que en marzo de 2014 al asumir el Gobierno, se recibieron 6 proyectos con obras paralizadas, 8 sin presupuesto y 4 proyectos que tenían incumplimiento de ejecución y presentación de boletas falsas de la empresa Pixels. En síntesis, de una cartera de 47 proyectos en ejecución a marzo del 2014, más del 40% se recibieron con serios problemas, lo que obligó a una nueva inversión.

Por otro lado, señala que en cuanto a las acciones realizadas en la primera etapa de gestión, se readecuaron las bases según tipología de dispositivos de infraestructura de salud y modalidad de ejecución. Además, se contrataron 22 profesionales del área de la construcción (ingenieros civiles, ingenieros constructores, constructores civiles y arquitectos) para apoyar y reforzar la gestión de los Servicios de Salud relativas a la construcción de infraestructura sanitaria. Se reforzaron y rediseñaron además las unidades técnicas a cargo de la ejecución de los proyectos de inversión sectorial. Se reforzaron los equipos técnicos con nuevos profesionales, se retomaron proyectos y se presentaron denuncias de irregularidades. Asegura también, que se construirán más de 332 dispositivos de Atención Primaria de Salud a lo largo del país, y que la Contraloría General de la República confirmó el diagnóstico y las denuncias realizadas de los proyectos de inversión recibidos con problemas el 11 de marzo 2014. Indica que se han corregido y modificado las bases de licitación, que se han incorporado más de 40 expertos en materias de inversión al MINSAL y que se han modificado los procedimientos internos.

Subsecretaria Alarcón señala, en primer lugar, expondrá acerca de cómo se gestionan los proyectos de inversión y cuáles han sido los resultados de los procesos. Indica que los proyectos de inversión involucran a distintos organismos públicos (CGR, MIDESO, SERVICIOS DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD, DIPRES, GORE y el MOP), y que los Servicios de Salud son los ejecutores y responsables de los procesos licitatorios. Afirma, que todos los procesos licitatorios de las obras hospitalarias se realizan mediante la normativa de compras públicas y se encuentran publicados en aquel portal.

Así como también por la normativa del Sistema Nacional de Inversiones, que se utilizan bases de licitación tipo que fueron aprobadas previamente por el órgano contralor, y que las comisiones evaluadoras son nombradas por los respectivos directores de los Servicios de Salud.

Agrega que a lo menos 5 organismos públicos participan en los procesos licitatorios de las obras públicas de salud, y que -de esta misma forma- todos los procesos de adquisición de bienes y servicios del ámbito de salud se rigen por la Ley de Compras Públicas y su reglamento se encuentran publicados en el portal de Chilecompra.

Afirma, por tanto, que las licitaciones de obras de infraestructura que ejecuta el Ministerio de Salud, se efectúan con bases de licitación aprobados previamente por la Contraloría General de la República y que todas las comisiones evaluadoras de las obras ejecutadas por los Servicios de Salud, están compuestas por miembros de los respectivos servicios.

En cuanto a los resultados de los procesos licitatorios del ámbito hospitalario, indica que en esta administración más de 188 proyectos de infraestructura sanitaria han sido tomados de razón por el organismo contralor. Asimismo, indica que el plan de inversiones que ejecuta el MINSAL, posee un costo de construcción de 59UF como promedio general y, además, la institución ha cumplido con todas las normativas vigentes del proceso de licitación del Hospital Marga Marga y se está a la espera del resultado de la reevaluación por parte de MIDESO.

Afirma, finalmente, que las principales razones de incumplimiento de los requisitos de las bases de licitación por parte de los oferentes fue por falta de demostración de la capacidad económica (Estados Financieros); por no adjuntar toda la certificación de las obras ejecutadas y en ejecución; por un déficit en la certificación de las experiencias, tanto de las empresas o consorcios como de los equipos técnicos propuestos; y, porque no se remiten todas las Declaraciones Juradas (de profesionales evaluables y no evaluables, donde se comprometen a prestar servicios en la obra y que autoriza ser ofertado en la propuesta).

Habiéndose cumplido el tiempo destinado para la sesión, la Comisión decide continuar con la presentación de la Ministra y la Subsecretaria en la próxima sesión.

Habiendo acordado esto, la sesión se levanta.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Ulloa (Presidente accidental), R. Gutiérrez, León, P. Núñez, J. Pérez, Schilling, Urrutia, Verdugo. Otros parlamentarios asistentes: diputado D. Núñez.
Invitados Ejecutivo	Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, Vicealmirante Osvaldo Schwarzenberg. Sub Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Capitán de Corbeta JT María Carolina Riesco.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Vicealmirante Osvaldo Schwarzenberg, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, quien se refirió al proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Riesco señala que apoya el proyecto de ley presentado por el diputado D. Núñez, sobre todo en cuanto a la imposición de la obligación de hacer que los dueños de las embarcaciones se hagan cargo de las naves siniestradas, antes de que pasen a propiedad del Fisco.

Sin embargo, esto se debe ver complementado con ciertas propuestas de índole legislativa. Estas últimas fueron analizadas desde la perspectiva de cómo se declara el abandono de una nave, es decir, la existencia de malas condiciones de flotabilidad o la ocurrencia de un siniestro. Estas exigencias evidencian que las naves se encuentran en condiciones físicas deplorables, y son estas mismas las que hacen que terceros pierdan interés en el rescate de la nave.

Hoy la ley permite tomar acciones tendientes a obligar al propietario al retiro de la nave, bajo apercibimiento de una posición de una multa. Ante incumplimiento se declara el abandonada la nave, procediendo la autoridad a realizar un llamado a licitación para adjudicarse los restos de la nave.

Finalmente, ante las falencias del sistema chileno se propone generar una dotación reglamentaria que permita declarar inmediatamente el abandono de la nave, mejorando a su vez los sistemas de apercibimiento.

Diputado Urrutia consulta sobre el monto exacto de multas impagas. Asimismo, consulta por los apercibimientos existentes para forzar al particular a extraer la nave siniestrada.

Diputado Núñez manifiesta su apoyo a las propuestas realizadas por el Ejecutivo, por lo que se siente muy satisfecho con los temas en común. Junto con esto, comenta que la ley parte sobre el supuesto que la licitación de la actividad extractiva tiene que ser atractiva para un particular. Sin embargo, esto nunca es así por el valor que poseen las naves siniestradas. Con respecto de las propuestas, solicita al Ejecutivo la presentación de un proyecto de ley que las recoja.

Diputado Ulloa comenta que el contenido del proyecto de ley evidencia una problemática nacional, por lo que estima necesario adelantar el proceso de intervención estatal, en ese sentido manifiesta su apoyo tanto a la moción del diputado como a la propuesta presentada del Ejecutivo.

Sra. Riesco señala que los propietarios de la nave no pagan las multas, esto se debe generalmente a que los propietarios de las naves se desprenden de todos sus bienes, por lo que no hay posibilidad de que la autoridad marítima repita en contra del particular.

Cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio de Defensa consultando sobre la factibilidad de presentación de un proyecto de ley relacionado al Boletín N° 10325-02 que recoja las propuestas realizadas por el Ejecutivo.
- 2.-Recibir en audiencia al Ministro de Defensa o a quien este designe para hablar sobre el contenido del proyecto de ley Boletín N° 10325-02.

Compromiso de gobierno

Entregar un catastro con la totalidad de naves siniestradas a nivel nacional, el estado actual en que se encuentran y costo de extracción aparejados.

Próximo trámite

Continuar con el estudio en general del proyecto de ley Boletín N° 10325-02.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Campos, Flores, Hernández, Jarpa, Kort, León, Mirosevic, Molina, Rocafull, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), Claudio Troncoso. Director (S) de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oscar Alcaman. Director de Asuntos Culturales del MINREL, Embajador Patricio Powell. Secretario Ejecutivo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual del CNCA, Martín Rodríguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de acuerdo que “aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba, España, el 29 de noviembre de 2007.”(Boletín N° 10996-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión en general y particular. 2.- Proyecto de acuerdo que “aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.”(Boletín N° 10994-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; Discusión general y particular.

1.- Boletines N° 10996-10 y N° 10997-10.-

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del MINREL, es de gran importancia ratificar la enmienda hecha al acuerdo como también al proyecto de acuerdo que “aprueba el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica”, pues la coproducción oficial se ve sumamente potenciada a través de este acuerdo “paraguas” lo cual significa que se aumentaría a diez países con los cuales tendríamos este tipo de acuerdos, con el correlativo intercambio cultural.

Diputado Mirosevic pregunta sobre cuál es el alcance de estos proyectos respecto a los Derechos de Autor.

Sr. Troncoso, ninguno de estos acuerdos vulnera lo establecido en acuerdos internacionales sobre los Derechos de Autor, lo mismo en relación al derecho interno. Este es uno de los principios reconocidos en estos proyectos. Diputado Mirosevic pregunta si en estos convenios hay alguna ampliación de la propiedad intelectual, pues no le gustaría votar a favor de un proyecto que extienda aún más estos derechos.

Sr. Troncoso, la norma nacional no puede ser alterada por estos instrumentos. Lo que ellos hacen es facilitar la circulación de productos cinematográficos entre países. La idea es facilitar más que restringir, no hay ninguna referencia en sentido de expandir la protección a la propiedad intelectual. En respaldo de lo anterior, señala que el artículo 8º del Proyecto de acuerdo sobre coproducción cinematográfica establece como límite las normas internas de los estados partes. Por lo tanto, en ningún caso el acuerdo modifica las leyes internas de los estados partes en lo que se refiere a propiedad intelectual.

Votación

Se aprueban ambos proyectos por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Solicitar la revisión de ambos proyectos por parte de la Comisión de Cultura.

Próximo trámite

Ambos proyectos son enviados a Sala.

2.- Boletín N° 10994-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso expone en términos generales los aspectos fundamentales del Protocolo.

Diputado Mirosevic pregunta si Chile puede ser llamado a Consulta como Estado Asociado y si, a su vez, se puede iniciar una consulta respecto a otro Estado. Sr. Alcaman indica que entre los Estados que hayan ratificado este Protocolo puede darse la consulta. Se aprueba por unanimidad el proyecto designándose como informante al Diputado Rocafull.

Votación

Aprobado por unanimidad el proyecto.

Próximo trámite

El proyecto es enviado a Sala.

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Farías, Ojeda, Mirosevic.
Invitados Ejecutivo	Director Asuntos Jurídicos Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Boletín N° 9242-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales temas discutidos o tratados

Diputado Aguiló indica que la redacción del Convenio ya suscrito por Chile en el ámbito del intercambio de información, y de este proyecto de ley, es bastante amplia, lo cual hace pensar que se tratarán a través de esta ley una serie de informaciones que de ser traspasadas, entre distintos países, generarían una transgresión a la intimidad y garantías fundamentales de las personas.

Diputado Arriagada indica que bajo el supuesto de la lucha contra el narcotráfico, venta de armas o trata de personas, no se podría justificar una pérdida de soberanía de nuestro país. En este sentido, manifiesta que le costaría apoyar un proyecto de ley de este tipo.

Diputado Farías consulta cuál es la urgencia de sacar este proyecto tan velozmente, y cuál sería el mecanismo de funcionamiento del sistema informativo que contiene los datos de las personas.

Diputada Cicardini presenta dudas de constitucionalidad del proyecto de ley y acerca del paso del mismo por esta Comisión, ya que al proponer modificaciones de orden constitucional debería ir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Seguridad Ciudadana o de Relaciones Exteriores, atendiendo a los temas que aborda.

Sr. Troncoso indica que el intercambio de información se verifica ante la comisión de ciertos delitos, sobre lo cual existe plena garantía por lo que sugiere pasar directamente a la redacción del texto. En este sentido, manifiesta la actitud abierta del Ejecutivo a discutir modificaciones y mejoras en torno al proyecto. En relación a la urgencia del proyecto de ley, señala que responde a la necesidad de establecer un marco legal moderno y adecuado que permita un intercambio de información más fluido, considerando que ya existía un Convenio Internacional que aborda este tema y que tenía pendiente una legislación nacional que permitiese su aplicación.

Diputada Cicardini propone redestinar este proyecto de ley para efectos de que pueda ser conocido por la Comisión de Relaciones Exteriores y la de Constitución, para lo cual solicita la unanimidad, atendido a las razones antes esgrimidas, lo cual queda acordado y se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Solicitar a la Sala que el proyecto de ley sea conocido por la Comisión de Relaciones Exteriores.

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Ceroni, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Silber, Silva, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletín N° 5254-02 refundido). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión, se procede a la votación de las indicaciones acordadas por los parlamentarios y trabajadas por los asesores de los diputados de la Comisión.

Votación

Indicación N1: aprobada.
Indicación N2: aprobada.
Indicación N4: aprobada.
Indicación N5: aprobada.
Indicación N6: aprobada.
Indicación 9A: aprobada.
Indicación que crea art.5 letra i) y letra j): aprobada.
Indicación que modifica art.17 letra c): aprobada.
Indicación artículo 2 letra i): aprobada.

Acuerdos adoptados

Enviar al Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que se refieran al estado actual del Proyecto de ley, para efectos de que en la próxima sesión se puedan presentar las indicaciones que son materia exclusiva del Ejecutivo.

Próximo trámite

Continuar discusión y votación en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), C. Monckeberg, Coloma, Farcas, Sabag, Saldívar, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Universidad de Valparaíso, Jaime Bassa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el artículo 66 de la Carta Fundamental, para rebajar el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales (Boletín N°10225-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Bassa, Profesor de la Universidad de Valparaíso, expone su opinión respecto al proyecto de ley que rebaja el quórum de aprobación de leyes orgánicas constitucionales, comenzando con análisis respecto a la legitimidad democrática, cómo se ha entendido históricamente, de qué forma, críticas y fundamentos. Por otro lado, indica que este proyecto de ley se basa en una concepción débil de democracia, en el sentido de que se aseguran circunstancias mínimas para la participación de todos. Sumado a ello, indica que una crítica fuerte a las leyes de quórum calificado es que no respeta la regla de mayoría de los sistemas democráticos, dado que ante una ley de quórum calificado el voto de minoría tiene más valor que el voto de mayoría.

Esto último permitiría llegar a la conclusión de que los quorum supra mayoritarios no hacen sino proteger a una minoría en particular, escapando del fundamento con el cual fueron consagradas, dado que pretenden preservar el interés del grupo que acordó proteger con mayores resguardos determinados contenidos de la Constitución.

Diputado Squella consulta si acaso sería mejor tratar el quorum de las leyes orgánicas constitucionales en el marco de un proyecto de ley más amplio que modifique los mecanismos de reforma.

Sr. Bassa indica que a nivel comparado se aplica de manera excepcional los quorum de mayoría absoluta, siendo como es evidente la regla general la consecución de mayorías simples para efectos de realizar modificaciones en las leyes. Para finalizar, indica que proyectos de ley como éste no deben ser revisados simplemente por su contenido, sino que también por que dan pie a la apertura de otros debates como los relacionados con el proceso constituyente y cambios profundos en nuestra Carta Fundamental.

Diputado Ceroni da por finalizada la sesión una vez cumplido el objeto para la cual fue citada.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión Investigadora inversiones de Bancard en la empresa peruana Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Cicardini, Espinoza, Godoy, Letelier (reemplaza permanentemente al diputado Farías), Melero, Monckeberg, Norambuena, D. Núñez, P. Núñez, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abocó a las materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se analizan las listas propuestas con los nombres de los invitados y se busca organizarlos en bloques de temas similares.

Diputado Godoy no está de acuerdo con la propuesta hecha por el diputado Chahín, Presidente de la Comisión. Entiende que se debe seguir el mandato de la Comisión al momento de determinar la forma en que se recibirá a los invitados. Sugiere que se invite al SII, a la SVS y al señor Alberto Van Klaveren, ya que el resto de los invitados de las listas dicen relación más bien con un juicio político que se puede hacer.

Diputado D. Núñez entiende que el mandato de la investigación es más laxo de lo que se propone por el diputado Godoy, atendido que durante la investigación pueden surgir nuevas aristas que no pueden desconocerse al momento de investigar.

Diputado Chahín, el mandato es ejemplar no es taxativo. Propone que la próxima sesión del 4 de enero se invite máximo dos personas dentro de la lista. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a lo menos dos personas de la lista propuesta a la Comisión.

Comisión Especial Investigadora intervención en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Hernando, Jackson, Melo (reemplaza a Fernández), Nogueira, Ojeda. Otros Parlamentarios asistentes: diputado Boric.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se resolvió acerca de la reclamación de la conducta del señor Presidente de la Comisión conforme lo dispuesto en el artículo 211 del reglamento de la Corporación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jackson expone las razones que fundamentan la censura contra del Presidente de la Comisión. Señala que la justificación descansa en actos discriminatorios y arbitrarios en contra de dirigentes de la población La Legua, ocurridos el día que se sesionó en dicha población.

Diputada Nogueira, las verdaderas razones son de interés político y no justifican una censura al diputado Farcas pues no ha habido incumplimiento al reglamento.

Diputado Farcas no ha habido vulneración al artículo 346 del reglamento, porque no se ha discriminado ni excluido a nadie. Diputada Hernando pregunta sobre los acontecimientos de dicho día.

Diputado Arriagada no comparte el actuar del Presidente de la Comisión, pero cree que no es censurable. No obstante lo anterior, debe acordarse de que toda cuestión vinculada a la Comisión corresponde ser decidida por los integrantes que la conforman. Un presidente no puede determinar qué hacer y qué no sin consultar al resto de la Comisión. Todos los procedimientos deben ser convenidos.

Diputado Jackson propone retirar la censura si es que hay un reconocimiento por parte del Presidente que dado lo delicada que es esta materia es necesario corregir ciertas conductas.

Diputado Farcas señala que su conducta moral es intachable y que lo único que puede haber fallado fueron las formas.

Diputado Arriagada, es necesaria una cuota de humildad para este caso, porque las formas son una manera de expresar la moral, y teniendo en consideración los hechos ocurridos, existían razones para que algunos se sintieran violentados.

Diputado Jackson retira la censura. Concluidas las intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Sesionar en Bajos de Mena y San Gregorio.
- 2.- Efectuar una sesión secreta con pobladores.
- 3.- Efectuar una sesión secreta con Ministerio del Interior respecto al accionar de la ANI.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Cariola, Edwards, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	Presidenta Nacional de la Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares Subvencionados (CONFEPa), Erika Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (Boletín N° 11029-04). Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Muñoz, Presidenta Nacional CONFEPa, revisa casos particulares de aplicación de la Ley de Inclusión en Chile. Exige que se legisle no por una idea de gobierno sino en pos de los niños de nuestro país.

Se realiza ronda de preguntas por los diputados a fin de aclarar los dichos de los representantes de la CONFEPa. Principalmente concentran las consultas en conocer los resultados de la aplicación y puesta en marcha de la Ley de Inclusión.

Diputados Venegas, Cariola y Bellolio se manifiestan en contra de la idea de legislar el proyecto en general y en particular si se mantiene la urgencia del mismo y consideran que el poco tiempo entregado para conocerlo impide votar en particular, piden retirar la urgencia. Los demás diputados se pliegan a lo manifestado por el diputado y se suman a la petición de no votar y de retiro de urgencia.

Sra. Muñoz, respecto a las consultas de los diputados, está clara la necesidad país de fomentar el sistema de educación pública. Si el arriendo por más años es o no lucro es algo que deben decidir los mismos diputados; como padres le parece una solución, pero quizá eso dice relación con una discusión que se debe mantener con los sostenedores. En cuanto a los análisis comparados que se piden por parte del diputado Jackson de cuántos colegios han pasado a ser sin fines de lucro, la información existe y la tiene el ministerio, quien debiese entregar acceso a eso. Afirmo que el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos es un derecho básico.

Subsecretaria Quiroga responde algunas consultas formuladas en las sesiones de esta semana referidas a las cifras relativas de traspaso, plazos de entrada en vigencia y aplicación de la Ley de Inclusión. Junto con aclarar dudas respecto a la necesidad de acreditar las carreras de pedagogía en las distintas entidades de educación superior que las impartan a nivel país, corrigiendo las afirmaciones hechas por algunos de los parlamentarios en cuanto a que dicha norma contenida en el proyecto está hecha a la medida de las nuevas universidades estatales como la de la región de O'Higgins. También desmiente a la representante de la CONFEPa en algunas de las afirmaciones por ella realizadas ante la Comisión. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Álvarez, Cariola, Carvajal, León, Norambuena, Sepúlveda, Tuma, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soportantes de antenas (Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9.528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9658-15). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la discusión en particular del proyecto que fusiona las mociones sobre instalación de torres soportantes de antenas.

Artículo 116 bis F letra g), aprobado por unanimidad.

Queda pendiente la indicación presentada por el diputado Urrutia y diputada Sepúlveda respecto a Juntas de Vecinos.

Indicación 4 letra a), rechazada por unanimidad.

Se inicia discusión sobre el artículo 116 bis f letra h)

Diputado León se manifiesta en contra de este artículo, pues permitiría que siempre haya reclamación.

Se rechaza por tres votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

Indicación 3 letra b), aprobada por unanimidad.

Artículo 116 bis F letra i), aprobado por seis votos a favor y uno en contra.

Indicación 7 letra a), aprobado por cuatro votos a favor y dos abstenciones.

Se levanta la sesión a solicitud de la Diputada Carvajal por haber una gran cantidad de artículos relacionados a las indicaciones de los diputados Urrutia y Sepúlveda.

Votación

Artículo 116 bis F letra g), aprobado por unanimidad.

Indicación 4 letra a), rechazada por unanimidad.

Artículo 116 bis f letra h), se rechaza por tres votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

Indicación 3 letra b), aprobada por unanimidad.

Artículo 116 bis F letra i), aprobado por seis votos a favor y uno en contra.

Indicación sustitutiva 7 letra a), aprobado por cuatro votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdos adoptados

Discutir las indicaciones de los diputados Sepúlveda y Urrutia en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular del proyecto.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (presidente), Girardi, Godoy, Melo, Meza, Molina, Morales, Pérez, Sandoval, Vallespín. Otros parlamentarios asistentes: Diputada P. Núñez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (Boletín N° 10629-12). Moción. Primer trámite constitucional; Votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez, previamente al punto principal, pide tener a la vista la carta de la señora Ávila, que expuso ante la Comisión la semana pasada, respecto a la evaluación de la Comisión Evaluadora Regional de Impacto Ambiental. Se da cuenta en la lectura de la carta que el Intendente Orrego participó de esta decisión y que el proyecto se aprobó de todas formas.

Diputado Vallespín señala que se debería invitar al Intendente y al Jefe de la División de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana para que explique a la Comisión por qué se tomó esta decisión. Hay acuerdo.

Diputada P. Núñez, cuenta que el Consejo Minero solicitó dar su opinión respecto al proyecto. Cree que la instancia para ello es la Comisión de Minería. Cuenta también que las modificaciones que se hicieron están contempladas en la indicación introducida recientemente. Al artículo primero, que modifica el artículo 67 bis, se le introduce que “deberá ser transportado siempre por medios completamente herméticos” y elimina el “independiente del método”.

En cuanto a carga, descarga y acopio, se establecerá mediante un reglamento de Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Minería y el Ministerio de Transporte, para que los trabajadores no inhalen ninguna partícula al realizar estas faenas.

En lo relativo a pequeña minería y mineros artesanales que lleven minerales a puntos de compra, en todas las definiciones de pequeño minero en la legislación cabe la idea que busca la indicación. En el artículo segundo, lo importante es que el proyecto de transporte tendrá la obligación de someterse a evaluación de impacto ambiental.

Diputado Vallespín reconoce que se recogieron las inquietudes planteadas. No obstante, al artículo 17 ter le cambiaría la frase “que no sea posible”, por “limitar” ya que no existen tecnologías para evitarlo completamente.

Al artículo 67 bis, sobre acopio y embarque de minerales, le intercalaría “concentrados”, quedando “concentrados minerales”. Tienen que estar ambos, tanto minerales y concentrados minerales.

Diputada Girardi explica, sobre la indicación impulsada por ella y por el diputado Melo, que su objetivo es ampliar la aplicación a productos o subproductos de la minería susceptibles de producir polución atmosférica o derrames.

Diputado Sandoval, respecto al artículo 67 bis, cuando se habla de transporte se refiere a los grados de humedad que eviten su volatilidad, pero eso es difícil de cumplir en la práctica y preferiría buscar otra fórmula.

Diputado Vallespín, respecto a los grados de humedad, dice que la fórmula aporta porque adiciona una regla que antes no existía.

Diputada P. Núñez, someter a Evaluación de Impacto Ambiental es un gran paso para que la Superintendencia pueda fiscalizar, con esto existiría una Resolución de Calificación Ambiental sobre la que pueda versar la fiscalización.

En lo relativo a minerales metálicos o no metálicos, son los metálicos los que pueden causar daño. No es necesario obligar a todas las empresas a que transporten en envases herméticos. Lo que produce daño es los concentrados de minerales.

Diputada Girardi insiste en productos y subproductos de la minería. En cuanto a los ministerios, el gran aporte lo haría Salud y esto no se contempla como parte de la elaboración del reglamento.

Diputado Melo pregunta si en el concentrado de minerales se entiende metálicos como no metálicos.

Diputada P. Núñez responde que la legislación es sobre concentrados minerales, eso incluiría a los metálicos y no metálicos.

Diputada Girardi acota que el concentrado no existe en la minería no metálica.

Diputado Chávez propone recabar estas inquietudes mediante indicaciones firmadas por los diputados, las cuales son redactadas y firmadas en ese instante.

En votación particular el proyecto de ley.

Artículo 1, que modifica la ley de tránsito agregando reglas sobre el transporte de minerales. Indicación al artículo 67 bis, que regula el transporte de minerales, para agregar “minerales y concentrados minerales”. Aprobada por nueve votos a favor y una abstención.

Indicación al artículo 67 ter, sobre el reglamento.

Se cambiaría la expresión “de modo que no sea posible” por “impedir” Se establecerá un plazo para el reglamento no superior a 180 días. También cambiará en este artículo la expresión “minerales” por “minerales y concentrados minerales”. Se pone en votación estas indicaciones. Aprobadas por unanimidad.

Indicación al artículo 67 quáter sobre transporte para pequeños mineros y mineros artesanales. Para agregar “minerales y concentrados minerales”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2, que modifica la ley 19300 sobre bases del medio ambiente en su artículo 10, sobre sistema de evaluación ambiental. Indicación para que se incorpore “transporte, recepción acopio y embarque”. Aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio, sobre entrada en vigencia. Aprobado por unanimidad.

Despachado el proyecto.

Votación

Artículo 1, aprobado con la indicación correspondiente.
Artículo 2, aprobado con la indicación correspondiente.
Artículo transitorio, aprobado con la indicación correspondiente.

Acuerdos adoptados

1. Invitar al Intendente Claudio Orrego para explicar la decisión sobre el proyecto “el Peñón”

Próximo trámite

Discusión en Comisión de Minería y Energía.

Comisión Especial Investigadora modificación del padrón electoral de elección municipal 2016

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Auth, Becker, Browne, Jarpa, N. Monckeberg, Trisotti, Squella, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Coordinador del Área de Desarrollo y Tecnología de la SEGPRES, Andrés Arellano.
Otros asistentes o invitados	Ex Director Nacional del Registro Civil, Luis Acevedo.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ex Director Nacional del Registro Civil, en función de la investigación de materias propias de la competencia de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Acevedo comienza su exposición señalando que la problemática investigada se encuentra en el contexto de la entrada en vigencia de la ley que incorporó la posibilidad de que las personas puedan solicitar su cambio de domicilio electoral a través del Registro Civil (SRCel) al momento de sacar o renovar su cédula o pasaporte, lo que trajo consigo un aumento considerablemente del padrón electoral. En ese contexto, manifiesta que hasta ese momento, el Registro Civil no llevaba un registro de domicilio electoral, sino que lo que se tenía era el domicilio que las personas comunicaban al momento de sacar su cédula, y no en función de algún cambio electoral.

Comenta que para subsanar lo anterior, se realizaron varios ajustes en la gestión informática para dar cumplimiento a la ley, de modo de incorporar el dato de domicilio electoral en la plataforma de los funcionarios. Asimismo, da cuenta de una serie de solicitudes e informaciones cruzadas solicitadas por el SERVEL, las cuales apuntaban a actualizar un padrón de cerca de 14 millones de personas.

Continuando con su exposición, reflexiona respecto del hecho de haber asumido en un periodo de crisis post movilizaciones, el cual tuvo como principal objetivo regularizar las prestaciones atrasadas y mejorar la entrega del servicio hacia los usuarios. En ese marco fue que, a un mes de haber finalizado las movilizaciones, el Registro Civil recibió un oficio del Servicio Electoral (SERVEL) en el que se manifestaban una serie de problemas ocurridos en los procedimientos entre ambas instituciones en materia de registro electoral, apuntando principalmente al área informática. Ante lo anterior, comenta que comprendió desde un comienzo la responsabilidad compartida de dar solución a la problemática, por lo que propuso una mesa de trabajo. En otro sentido, el Sr. Acevedo dio cuenta de una serie de mejoras modernizadoras que ha ido desarrollando el Registro Civil en torno al registro de los padrones electorales.

En cuanto a la problemática destapada en julio del presente año, reconoció que el Registro Civil se enteró por la prensa y no por la mesa de trabajo antes mencionada, lo que evidencia las deficientes relaciones existentes entre la institución que dirigía y el SERVEL. Comenta que fue la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) la que convocó a una mesa de trabajo para analizar la problemática, concluyendo en la cifra de 477.337 casos. Concluida una auditoría externa, se encontraron 467.354 inconsistencias entre los cambios de domicilios informados por el SRCel y lo registrado en el Padrón Electoral Provisorio por el SERVEL.

Para concretizar lo ocurrido, ejemplifica con casos en que el SRCel informó al SERVEL en 2015 un cambio de domicilio electoral, el cual finalmente no fue actualizado por aquella institución, manteniendo su domicilio anterior (2014), y viceversa, lo que denota que los domicilios publicados por SERVEL son de 2014, y que la información actualizada en SERVEL no es la última registrada en el SRCel. Para terminar, reiteró que el SRCel no elabora un padrón electoral, sino que simplemente constata solicitudes de cambios de domicilio. Por todo lo señalado en la exposición, reflexiona que el problema ocurrido radica en la mala relación de gestión entre las dos instituciones.

Diputado Auth comparte que las problemáticas dicen relación con la aplicación del protocolo de funcionamiento en el Registro Civil, a propósito de la nueva ley, así como también a los problemas en la coordinación de ambas instituciones. Del mismo modo, plantea la necesidad de que la investigación arroje cuantos de los casos se produjeron a propósito de solicitudes de cambio efectivamente realizadas por las personas y cuantas no. Además, consulta al Sr. Acevedo cuando se dio cuenta del problema y cómo él subió esa información a las autoridades. Finalmente critica que, desde su perspectiva, el Gobierno no hizo nada por subsanar la problemática. Diputado Squella consulta a Sr. Acevedo si considera que podría haber habido algún tipo de intencionalidad con respecto a lo ocurrido.

Sr. Acevedo responde que el 1 de diciembre de 2015 se entera del problema mediante un oficio del SERVEL en el que se señalaban oficios pendientes, a propósito de algunos problemas y de la necesidad de actualizar los datos electorales. Ante aquello, comenta que lo primero que se realizó fue reiterar el protocolo e iniciar la mesa de trabajo. En relación al cómo subió la información a las autoridades y con qué oportunidad, plantea que apenas estallado el problema en julio de 2016, se informó a las autoridades provocando que al día siguiente la SEGPRES estableciera la mesa de trabajo correspondiente. Asimismo, responde a Diputado Squella señalando que desde su punto de vista, la única intencionalidad apuntó a mitigar las consecuencias de la problemática.

Diputado Urrutia consulta por las soluciones a corto plazo, a fin de relacionarlo con las conclusiones de la Comisión.

Diputado Trisotti agradece que el ex Director haya sido el primero en esbozar un mea culpa en cuanto a las responsabilidades de la institución. Asimismo, solicita que Sr. Acevedo se explique sobre las causas internas que propiciaron la problemática, y consulta si la creación de la página web fue la única respuesta por parte del Gobierno. Finalmente pregunta si, pese al descarte de intencionalidad manifestado por el ex Director, puede identificarse algún grado de negligencia o desidia por parte de algunos funcionarios del Registro Civil.

Sr. Acevedo plantea que una buena solución, a corto plazo, sería tener una base de datos única que permita una mejor gestión en los términos señalados. Reconoce que evidentemente si existieron fallas en procedimientos y en la oportunidad de las gestiones, las que pudiesen ser catalogadas como negligencias. Finalmente señala que la página web fue una de las respuestas del SERVEL dentro de varias otras que tomó el Gobierno.

Diputado Monckeberg consulta los alcances del conflicto que mantiene la empresa Morpho –proveedora que tiene adjudicada la operación del sistema informático del Registro Civil– con la institución. Asimismo, consulta por la autoridad específica que le pidió la renuncia al ex Director Acevedo.

Diputado Becker valora el hecho de que el ex Director reconozca fallas en la gestión del servicio, a diferencia del actual Director que no lo habría hecho en sesiones pasadas de la Comisión. En otro punto, solicita acuerdo para oficiar al Registro Civil para que una vez concluidos, envíe los resultados e informes del sumario y la auditoría que se están realizando.

Sr. Acevedo comenta que la problemática ocurrida con la empresa Morpho surge a raíz de que la esta última considera que deben existir ciertas condiciones técnicas para entregar la administración de la base de datos al Registro Civil, quien la solicitó para el desarrollo de proyectos de modernización. Por lo anterior, dicha problemática fue enviada a Contraloría. Finalmente, responde a Diputado Monckeberg señalando que la no renovación en el cargo le fue comunicada por el actual Ministro de Justicia.

Diputado Monckeberg cuestiona el conflicto de interés entre el Ministro Campos y lo relacionado al Registro Civil, dado que es socio del estudio de abogados Zúñiga, Matus, Campos, que asesora y representa a la empresa Morpho. Por lo anterior, señala que el Colegio de Abogados planteó la necesidad de que el Ministro se abstuviera de todo nexo de conflicto con el Registro Civil, lo que no se habría cumplido al tomar la decisión de no renovar en el cargo al Sr. Acevedo. Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Registro Civil para que una vez concluidos, envíe los resultados e informes del sumario y la auditoría que se están realizando en el marco de la investigación por la problemática del padrón electoral. Así como también, se solicitará que el servicio envíe todo lo relativo al proceso de licitación que mantiene en conflicto con la empresa Morpho, producto de la plataforma informática que soporta las bases de datos de la institución. En ese mismo ámbito, también se acuerda invitar a la Contraloría para que entregue su opinión.
2. Posponer para la próxima sesión la exposición de Andrés Arellano, Coordinador del Área de Desarrollo y Tecnología de la SEGPRES. Ello, por razones de tiempo y por su pertinencia con lo que expresará la Ex Subsecretaria General de la Presidencia, Patricia Silva.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Castro, Cicardini, Espinosa, Kort, Lemus, D. Núñez (en reemplazo de Carmona), P. Núñez, Silber, Ward. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Rincón.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Minería, Aurora Williams. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza. Asesor de la Federación de Trabajadores del Cobre, Raúl Álvarez. Presidente de la Federación de Supervisores del Cobre, Ricardo Calderón.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputados Provoste y Rincón consideran inapropiado que la sesión de la Comisión de Hacienda donde se discuto el presente proyecto, haya sido declarada secreta.

Ministro Valdés comienza su exposición aclarando que lo ocurrido durante el 2016 en cuanto al precio del cobre no ha sido normal, provocando que Codelco no haya tenido excedentes, lo que sumado al traspaso del 10% a las Fuerzas Armadas, por concepto de Ley Reservada del Cobre ha provocado un endeudamiento acrecentado en la cuprífera estatal. Una vez manifestado ese elemento de contexto, plantea la necesidad de separar la discusión concreta de la presente iniciativa con la discusión mayor y sumamente necesaria de la Ley Reservada del Cobre. En lo particular, expone las disposiciones que incorpora el presente proyecto de ley, que además de la capitalización extraordinaria, propone mejoras en los procedimientos financieros de Codelco. Finalmente, comenta los principales alcances del Informe Financiero que da cuenta del aporte de 475 millones de dólares máximo que se entregarán a la cuprífera.

Ministra Williams plantea la necesidad y urgencia de cambios estructurales en la materia, entre los que destaca la modificación de la ley 20.790 para ampliar el plazo de capitalización a 6 años, lo que sería fundamental para asegurar la mantención de los niveles de producción, y el establecimiento de nexos con planes de reducción de costos y deuda.

Sr. Espinoza considera fundamental la iniciativa; sin embargo, tiene algunas observaciones al presente proyecto que pasará a comentar el asesor de la Federación. Sr. Álvarez (Asesor de FTC) parte aclarando que el proyecto de ley constituye una medida de corto plazo, lo que difiere a la necesidad de enfrentar los problemas a largo plazo de Codelco. Asimismo, reconoce que los proyectos estructurales que comenta la Ministra Williams son sumamente importantes, pues de lo contrario la disminución en los niveles de producción sería tremenda. Sin embargo, plantea que de dichos proyectos, sólo se ha implementado uno en la actualidad.

En otro punto, manifiesta su preocupación por el aumento en el endeudamiento de Codelco a niveles insospechados, llegando en la actualidad a prácticamente 15 mil millones de dólares. Lo anterior, producido por que los diferentes Ministros de Hacienda han ido retirando las utilidades en lugar de posibilitar la reinversión, obligando a Codelco a endeudarse para hacerlo.

Además de lo anterior, el asesor critica las políticas de gravamen que llegan al 80%, lo que se contrapone al el 100% de retiro de utilidades que sufre la cuprífera estatal, lo que ha provocado una descapitalización estructural. Por todo lo anteriormente expuesto, Sr. Álvarez plantea la necesidad de asegurar la capitalización de los 4 mil millones de dólares comprometidos por la Presidenta Bachelet, dado que hasta ahora aún restan US\$3.191 millones. Asimismo, pide que el aporte de 475 mil millones de dólares sea enviado en su totalidad a Codelco, tanto en 2016 como en 2017, dado que el proyecto señala que es “hasta” dicha cifra, lo que ante un escenario más optimista de excedentes de la cuprífera podría permitir al Ministerio de Hacienda disminuir dicho aporte. Además, propone cambiar el concepto de “reducción de deuda” por “control de deuda”, de modo de no afectar el plan de inversiones.

Finalmente, y en lo que respecta a la discusión mayor, considera fundamental que Codelco tenga una política de reinversión de utilidades, así como también la necesidad y oportunidad de derogar tanto la Ley Reservada del Cobre como el impuesto especial del 40% que hace muchos años se derogó para el sector privado.

Sr. Calderón apoya la iniciativa pese a considerar escasos los montos y el campo de acción, dado que además de solucionar en corto plazo una problemática clave, permite abrir el debate en torno a la Ley Reservada del Cobre. Por lo anterior, reflexiona la necesidad una política minera a futuro.

Diputado Ward consulta si es posible llevar a cifras la lentitud de la capitalización comenzada en 2014, a fin de evaluar la prolongación de la ley en un año más.

Diputado Espinosa cuestiona como el Estado va a enfrentar la deuda de más de 14 millones de dólares que mantiene Codelco, así como también, por el cumplimiento establecido en la ley 20790 que obliga a Codelco a ir disminuyendo sus costos y deuda.

Diputado Kort consulta, desde el punto de vista contable, como clasificará los ingresos por ambas capitalizaciones –ley 20.790 y la actual–. Asimismo, critica que una ley tan importante como esta debería tener un mayor tiempo de debate para los parlamentarios.

Diputado Rincón comparte que esta ley no aborda la gran problemática del cobre, y critica que el Gobierno no dé cuenta del avance de los proyectos estructurales.

Diputado Alvarado concuerda en la necesidad de cambios mayores que permitan subsanar los problemas financieros de Codelco. En el mismo tenor, la Diputada Cicardini hace mención de la discusión de fondo y de la necesidad de derogar la Ley Reservada del Cobre para poder reinvertir en la propia cuprífera.

Diputada Provoste consulta a Ministra Williams sobre cuáles son las necesidades de financiamiento y capitalización que requiere Codelco. Además, cuestiona la posibilidad de internacionalismo de Codelco, dado que en el exterior se cuestionará invertir en alianzas con la cuprífera, ya que ello significaría potenciar nuestras Fuerzas Armadas.

Ministro Valdés aclara que la ley 20.790 establece que los aportes en capitalización se vayan entregando a medida que se van logrando avances en una serie de factores. En otro sentido, comparte el cuestionamiento realizado en función de porqué los Ministros de Hacienda anteriores no reinvirtieron las utilidades de Codelco en lugar de retirarlas, aclarando que esa decisión no la ha podido tomar él, ya que no desde que está en el cargo no ha habido excedentes. Finalmente, precisa que el endeudamiento de Codelco es un problema, pero no una crisis.

Ministra Williams comenta que los proyectos estructurales son actualizados anualmente conforme a la devolución obtenida, y que en el último tiempo se han visto ralentizados en su inversión debido a que la actual administración de Codelco ha ido realizando una revisión técnica de cada uno de ellos. Finalmente reconoce la importancia del control de costos como una oportunidad para controlar la deuda, ya que la otra forma de hacerlo es mejorando los ingresos, lo que lógicamente no es controlable debido a la variabilidad del precio del cobre.

Votación

Se aprueba en general, por unanimidad.

Artículo primero: Aprobado por unanimidad.

Indicación N°1 Diputado Rincón: Retirada.

Indicación N°2 Diputado Rincón: Aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Artículo segundo: Aprobado por unanimidad.

Indicación N°3 Diputado Rincón: Aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Indicación N°4 Diputado Rincón: Retirada.

Indicación nueva concordada con el Ejecutivo sobre la misma materia de la indicación N°4: Rechazada.

Artículo tercero: Aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto: Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Cicardini, Farías, Nogueira, N. Monckeberg, Ojeda, Pérez, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la ley N° 17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos (Boletín N° 10396-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Rubilar consulta por tramitación del proyecto de Ley de Garantías de la Niñez, dado que no se ha visto en la Comisión de Hacienda. Diputada Rubilar comenta que la Comisión de Hacienda lo iba a discutir en la sesión de ayer martes; sin embargo, por la discusión inmediata del proyecto de ley de capitalización de Codelco no se pudo realizar. Diputadas Rubilar y Nogueira consultan cuando ingresarán proyectos de ley de violencia intrafamiliar y adopción, anunciados por la Presidenta Bachelet.

En cuanto al proyecto de ley que otorga la opción de determinar el orden de los apellidos, Diputada Pascal da cuenta de una problemática ocasionada a partir de la última discusión de la iniciativa, la que apunta que la ficha del hospital no incorpora los datos de apellidos paterno y materno como se suponía. Ante eso, se consultó a Ministerio de Salud por la posibilidad de incorporar en aquella ficha digital una casilla para que los funcionarios rellenen esos datos; sin embargo, respondieron que ello implica gastos y esfuerzos considerables. Por lo anterior, y ante la necesidad de establecer un procedimiento para que los padres puedan señalar el orden de los apellidos de forma óptima, la diputada Pascal realizó dos propuestas para solucionar dicho procedimiento: que sea mediante un poder simple adjuntado a la ficha médica o que sea informado previamente a un oficial del Registro Civil.

Sr. Castillo comenta que ante la materia en cuestión, el Ministerio de Justicia ofició al Registro Civil para conocer sus opiniones. Según comenta, dichas opiniones apuntaron a los impactos que produciría el cambio en los sistemas de posesiones, sistema de condenas, discapacidad, matrimonio, nacimiento, extracción de datos, penal adolescente y, en general, en todo lo que refiera al aparataje informático, por lo que evidentemente traería consigo costos económicos para el servicio. En otro punto, plantea que con el cambio propuesto se perdería el sentido de apellido paterno y materno, transformándose en primer y segundo apellido.

Diputadas Pascal y Sabat cuestionan que hoy el representante del Ministerio de Justicia señale que están estudiando el patrocinio a la iniciativa, cuando hace algunos meses atrás la ex Ministra y Subsecretario habrían apoyado el proyecto de ley, incluso antes de ser presentado. Aún más, el cuestionamiento surge a propósito de la urgencia simple que se le ha estado colocando a la moción. Diputada Rubilar consulta al Ejecutivo si existe la voluntad para que se realice un estudio financiero sobre los costos que se requerirían para ajustar las plataformas informáticas a fin de posibilitar lo que esta ley está proponiendo. cuestiona lo señalado por el Sr. Castillo en torno a que el Registro Civil debería incurrir en gastos para ajustar las plataformas informáticas, puesto que según comenta, actualmente el servicio contaría con una base de datos con características similares para los pueblos originarios, la que podría considerarse y adaptar.

Acuerdos adoptados

1. Solicitar a la Sala que la Comisión de Ciencias y Tecnología tramite el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina (Boletín N°11014-18), dado que en la Comisión de Familia y Adulto Mayor no se discutiría en el corto plazo debido a una serie de otros proyectos que son prioritarios.
2. Sesionar en temática de adulto mayor el martes 10 de enero de 2017.
3. Oficiar al Ejecutivo consultando cuando ingresarán proyectos de ley de violencia intrafamiliar y adopción, anunciados por la Presidenta Bachelet.
4. Invitar al Ministro de Justicia, al Ministro de la SEGPRES, al Director Nacional del Registro Civil y al Director de la Dirección de Presupuestos para consultarles por el patrocinio del Ejecutivo a la moción que otorga la opción de determinar el orden de los apellidos, y sus posibles alcances tanto financieros como en la vida cotidiana.
5. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que realice un estudio sobre el impacto que tuvo el cambio de apellidos en otros países.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, F. Kast, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe,
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Directora del INE, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con la tramitación del proyecto que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional. (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la votación de las indicaciones del Ejecutivo y con la votación de los artículos pendientes.

Artículo 22.-

Diputado Chahín plantea que la indicación es innecesaria

Aprobado por unanimidad

Artículo 24.- Aprobado por unanimidad

Artículo 35.- Aprobado por unanimidad

Artículo 38.-

Diputado Chahín, le parece que se debe acreditar la calidad de investigador.

Diputado Bellolio no cree que haya que aumentar las barreras; a su juicio, basta con acreditar que se cuenta con una hipótesis de investigación, como se hace en Estados Unidos. No es de la idea de colocar más trabas.

Aprobado por unanimidad

Artículo 46.- Aprobado por 7 votos a favor y uno en contra del diputado Chahín.

Artículo 50.-

Diputado F. Kast señala que más allá que el Ministerio de Desarrollo Social publique los datos de la pobreza, debe existir la obligación de que cuando se solicite un dato de las series históricas el INE lo pueda entregar. Presenta indicación en ese sentido.

Ministro Barraza, le parece que la indicación es inadmisibles, pero se compromete a poder corregir más adelante en la tramitación, ya sea en Sala o en la Comisión de Hacienda.

La mesa declara inadmisibles la indicación y es sometida a votación resultando que se declara admisible por 5 votos a favor y 3 en contra (Poblete, Chahín, J. Pérez). Aprobado por unanimidad.

Artículo 53 Aprobado por unanimidad con la indicación presentada por el diputado Chahín.

Artículo 54 Rechazado por unanimidad con el compromiso del Ministro de entregar una mejor redacción recogiendo las ideas de la Comisión en lo que resta de tramitación.

Artículo 70, 71 Aprobados por unanimidad con las adecuaciones de la Secretaría.

Artículo 75 Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° transitorio

Indicación diputado Chahín. Declarada inadmisibile.

Artículo del texto original. Aprobado por unanimidad

Artículo 5° transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6° transitorio. Aprobado por unanimidad.

Se despacha el proyecto.

Votación

Artículos aprobados con las indicaciones del Ejecutivo

Artículos 22, 24, 35, 38, 43, 46, 50, 53, 54, 59, 70, 71, 72, 75, primero transitorio, quinto transitorio y sexto transitorio.

Próximo Trámite

Discusión en la Comisión de Hacienda.

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Flores, Hernando, Melo, Pacheco, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Gustavo Vergara.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín N° 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (Boletín N° 10913-31). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Previamente a revisar los puntos en Tabla, sobre la Cuenta se pide invitar a la Subsecretaria de Evaluación Social, por problemas con el registro social de hogares, para evaluar este nuevo instrumento.

Sr. Vergara expone que las personas sordas prefieren mantener un sistema propio porque la sociedad no está preparada para insertarlos. Se suele utilizar el término “lenguaje de señas”, siendo que lo que se debe decir es “lengua de señas”. La lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas, es un medio de comunicación, esto se debe reconocer.

Señala que Chile ratificó el 2008 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el 2010 sacó la ley 20.422 y el Decreto sobre Educación Especial, el que lamentablemente se ha retrasado en su aplicación. En la actualidad solo el 1,27% de los programas es accesible a las personas sordas, ya que no tienen subtítulos ni lengua de señas. La televisión ha dicho que por problemas técnicos no se puede utilizar subtítulos, pero en verdad lo que sucede es que hay costos que no se quieren pagar.

Diputada Hernando hace alusión al Decreto 83 sobre Educación Especial, dice que el Gobierno quiere postergar su aplicación. Quiere pedir acuerdo para citar a la Ministra para consultar sobre ello. Acuerdo para oficiar a la Ministra Delpiano por la postergación de la aplicación del decreto 83.

Diputada Pacheco quiere saber con cuántos Convenios se ha comprometido Chile, porque parece que no se están cumpliendo. Le pide a la Biblioteca este estudio. Pide acuerdo para pedir a Biblioteca del Congreso Nacional el estudio de los Tratados sobre discapacidad, la ratificación y su cumplimiento. Hay acuerdo.

Diputado Melo pregunta por ley 20.422, si es necesario cambiar los términos.

Sr. Vergara responde que el problema es que se está trabajando en puntos aislados. En emergencias, en traducción para programas infantiles, pero al final la ley es una y la televisión es una. Hay un Decreto, el 32, que regula los subtítulos en Televisión, que hace un gran número de excepciones, dejando casi inaplicable la traducción para personas sordas.

Diputada Hernando pregunta si es que el Decreto 32 es el que al hacer excepciones está vulnerando la ley. Pide que se invite a quien corresponda para explicar esto.

Sr. Vergara añade que se necesitan puentes de comunicación con la sociedad, el Servicio Nacional de la Discapacidad debiese tener oficina las municipalidades.

Diputada Hernando pregunta si debe existir una ley de cuotas.

Sr. Vergara, estima que debiese haber una cuota para discapacitados en política.

Diputado Arriagada agrega que lo que hay que generar condiciones de igualdad más que de cuotas.

Diputada Hernando, responde que por meritocracia llegan muchas personas a los cargos, pero es la excepción.

Diputada Sepúlveda pregunta cómo se forman los intérpretes.

Sr. Vergara, si bien se forman por vivir con personas cercanas sordas, lo que hay que hacer es ir especializando a los intérpretes por áreas. Además debe existir una obligación de proveer intérpretes para situaciones particulares, como lo que sucede en caso de psicólogos o ginecólogos.

Diputada Hernando pregunta por la moción relacionada a lengua de señas en el ámbito laboral y educacional. Sr. Vergara queda comprometido para enviar por escrito sus observaciones sobre la moción. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a la Subsecretaria de Evaluación Social, por los problemas con el Registro Social de Hogares, para evaluar este nuevo instrumento.
- 2.- Oficiar a la Ministra de Educación, para que se refiera a la postergación en la aplicación del Decreto 83.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general de la moción.

JUEVES 22 DE DICIEMBRE 2016

Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Espinoza, Godoy, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Trisotti, Urrutia
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	General de Carabineros de la V Región, Jaime Barría Subdirector de Carabineros General, Inspector Marcos Tello. Auditor de la Armada, Cristián Araya. Secretario General de la Armada, Contraalmirante Leonel Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que Modifica la Carta Fundamental con el objeto de cambiar la fecha de la cuenta que efectúa la Presidenta de la República sobre el estado administrativo y político de la Nación. (Boletín N° 10728-07). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Araya, Auditor de la Armada, indica que ambas fechas pueden ser divididas sin complicar a la Marina ni a otra institución, lógicamente conservando la celebración de las Glorias Navales el día 21 de mayo, debido a su carácter histórico.

Sr. Tello, Subdirector de Carabineros, señala que los últimos años se han utilizado más de 1.200 carabineros lo cual disminuye la eficacia de los servicios preventivos en resto del país. Por lo demás, manifiestas que están dispuestos a acatar lo que resuelva la autoridad parlamentaria.

Subsecretario Cifuentes expresa haber recibido años anteriores oficios que no solucionan el conflicto que provoca esta fecha, se comprometen como Ministerio a allanarse y buscar soluciones a los problemas que provoca esta fecha; sin embargo, el Ejecutivo no tiene una decisión definida más bien el ánimo es escuchar para posteriormente tomar una decisión más concreta.

Diputado Godoy señala que el Alcalde de Valparaíso en una sesión anterior informo que su ciudad no está preparada para recibir a tantas personas como las que se aglomeran el 21 de mayo de cada año. Ante esto, pregunta al Subdirector de Carabineros, que coordinación existe entre la Intendencia y la Gobernación para enfrentar estas fechas conflictivas.

Diputado Kort consulta cuando el Gobierno estará en condiciones de tomar postura, con el objeto de trabajar en conjunto en esta mesa y tomar decisiones respecto a las nuevas fechas con la Comisión.

Diputada Hoffman, le agradece a la Fuerza de Armadas y Carabineros de Chile el compromiso con este proyecto, a la vez lamenta la postura del Gobierno y asegura que el Ministro del Interior ha manifestado previamente su apoyo al proyecto.

Diputado Urrutia, según un estudio encargado sobre el cambio de fecha de 21 de mayo, se concluye que la fecha de la realización de la Cuenta Pública no requiere estar establecida en la Constitución.

Diputado Trisotti, señala que la nueva fecha debe ser posterior y resaltar nuestra tradición republicana.

Diputado Godoy, si este proyecto no tiene urgencia por parte del Ejecutivo, siempre se verán otros antes. Por otro lado, es obligación de cada diputado informarse sobre el estado de sus zonas y Valparaíso no tiene capacidad de hacer frente a dos eventos masivos el mismo día.

Se designa a la diputada Hoffman como infórmate del proyecto.

Habiendo se cumplido el objeto de ésta sesión, se pone termino a la misma.

Votación

Se aprueba el proyecto en general y en particular.

Próximo Trámite

Discusión en Sala.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Berger, Browne, Carvajal, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abocó a materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Robles, respecto al proyecto de ley sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se pide invitar al Ejecutivo y a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional para que traigan sus indicaciones en la primera sesión de enero y así poder votar y despachar el proyecto.

También, en cuanto al proyecto sobre las federaciones deportivas. La idea es que ellas deban incorporarse obligatoriamente a la ley. Pide a Secretaría buscar este proyecto.

Diputado Browne señala que había un proyecto de ley sobre artes marciales que quedó pendiente. Se pide a Secretaría buscar este proyecto también.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

COMISIONES SENADO

LUNES 19 DE DICIEMBRE 2016

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García, Harboe, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Roberto Rojas. Profesional de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Claudio Julio. Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	Director Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios Alpaza, Martín Zordán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el funcionamiento de los parques zoológicos (Boletín N°10770-01). Moción. Discusión en particular. Primer Trámite Constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Harboe señala que la naturaleza del proyecto de ley es el establecer reglas claras para que cualquier nacional o extranjero que desee instalar un parque zoológico en Chile conozca íntegramente la normativa. Agrega que el Ejecutivo no ha presentado las indicaciones respectivas, por lo cual propone que se vote la iniciativa para ser rechazada.

Senador García, propone que se constituya un equipo de trabajo que profundice las modificaciones que se pretende introducir al proyecto de ley a fin de que se tramite debidamente la iniciativa.

Sr. Naranjo manifiesta la disposición por parte del Ejecutivo de avanzar a través de la conformación de un equipo técnico integrado por representantes del Gobierno y los parlamentarios.

Acuerdos adoptados

Conformar una mesa de trabajo para evaluar las modificaciones al proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma. Otros parlamentarios: Prokurica, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Banco Central, Mario Marcel.
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marcel, Presidente del Banco Central, expone sobre los aspectos generales del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM). Luego, da cuenta de los detalles de la visión del Banco Central en lo que respecta al escenario macroeconómico y de las proyecciones contenidas en el informe.

Presenta la evolución reciente de la inflación. Sostiene que en noviembre la inflación anual del IPC se ubicó en 2,9%, casi medio punto porcentual por debajo de lo previsto en septiembre. El mayor descenso de la inflación se relaciona con el comportamiento de los precios de bienes más asociados al tipo de cambio y al de algunos alimentos.

Posteriormente, se refiere a la actividad y demanda interna de la economía, señala que los datos de la actividad del tercer trimestre continuaron dando cuenta de un dinamismo acotado. Por su parte, en los primeros tres trimestres del año, la demanda interna creció a una tasa similar a la del PIB, impulsada por el consumo privado y de Gobierno.

Pese al desempeño de la actividad en octubre, los datos parciales del cuarto trimestre sugieren que el comportamiento del gasto interno no ha cambiado significativamente. En cuanto a los mercados financieros, el principal acontecimiento en el exterior fue la elección de Presidente en Estados Unidos. Dicho acontecimiento abrió una serie de preguntas respecto al devenir del panorama económico externo, caracterizado por políticas monetarias altamente estimulantes en el mundo desarrollado. En Chile, la reacción inicial de los mercados al resultado de la elección estadounidense fue similar a la del resto del mundo, con un aumento importante de las tasas de interés de largo plazo nominales y reajustables y una depreciación del peso. Sin embargo, en lo más reciente, estas tendencias se han revertido.

En lo que respecta a la actividad e inflación en el mundo, las cifras conocidas hasta el momento no dan cuenta de mayores cambios en las tendencias previas. En torno a las materias primas, señala que el precio del cobre se mantuvo relativamente estable hasta comienzos de noviembre, momento en que saltó desde cerca de 2,2 dólares la libra a 2,6 dólares la libra. Por su parte, durante los últimos meses el barril de petróleo ha fluctuado entre 45 y 50 dólares la mayor parte del tiempo. En lo más reciente, tras los acuerdos de la OPEP y los anuncios de otros productores de restringir la producción, se ubica cerca de los 55 dólares.

Ahora bien, sobre las proyecciones y riesgos que presenta el Banco Central. Sostiene que respecto a la actividad y demanda interna, en el escenario base del IPOM, el crecimiento para este año se estima en 1,5%. Así el crecimiento estimado para el 2017 se ajusta a un rango que fluctúa entre 1,5 y 2,5% (1,75% y 2,75% en septiembre). Por su parte, la inflación anual continuará descendiendo, ubicándose por debajo de 3% durante gran parte del 2017. En esta trayectoria incidirá una importante reducción del IPCSAE durante el 2017. En cuanto al escenario externo, más allá de la presencia de mayores riesgos, esta proyección contempla que el impulso externo que recibirá la economía chilena será similar a lo estimado en septiembre.

Sobre la política monetaria, señala que respecto de la Tasa de Política Monetaria (TPM), el escenario base utiliza como supuesto de trabajo que ésta seguirá una trayectoria comparable a la que incorporan las distintas medidas de expectativas. Con esto, se asegura que la política monetaria continuará siendo expansiva a lo largo de todo el horizonte de proyección. Como siempre, la implementación de la política monetaria y eventuales ajustes en la TPM serán contingentes a los efectos de la nueva información sobre la dinámica proyectada para la inflación.

En cuanto a los escenarios de riesgos, en lo externo, si bien el mercado anticipa que habrá un mayor impulso fiscal en Estados Unidos, con planes de infraestructura, reducción de impuestos y medidas que en general apunten a un mayor crecimiento, los detalles nos son conocidos. Las condiciones financieras para el mundo emergente son menos favorables y existe el riesgo de un deterioro más pronunciado.

Internamente, las sorpresas de inflación de los últimos meses se concentran en precios ligados a tipo de cambio y alimentos, pero no puede descartarse que la convergencia de la inflación a 3% tome algo más de tiempo, especialmente si las holguras de capacidad se amplían más de lo anticipado.

Respecto a la actividad, las cifras más recientes ponen una nota de cautela, aún considerando la volatilidad de los datos mes a mes y que por el lado de la demanda la información conocida ha sido más favorable. En este contexto, el Consejo considera que el balance de riesgos para la inflación y para la actividad está equilibrado.

Sobre el Informe de Estabilidad Financiera (IEF), señala que tiene por función dar a conocer en forma semestral (junio y diciembre), los sucesos macroeconómicos y financieros recientes que podrían incidir en la estabilidad financiera de la economía chilena. En lo externo, los riesgos que recoge el IEF son similares a los que se acaba de describir para la IPOM. Destaca la incertidumbre sobre el efecto del deterioro en las condiciones financieras externas y la situación en China.

Internamente, resalta el efecto del alza de las tasas locales y su impacto en la valoración de los fondos mutuos y de pensiones, especialmente de aquellos concentrados en renta fija, tales como el fondo E. La situación de las empresas locales no presenta mayores cambios respecto de IEF previos.

Los indicadores de riesgo de los hogares se mantienen relativamente estables, en línea con el gradual ajuste del mercado laboral. En cuanto al sector inmobiliario, los precios de las viviendas y el crédito hipotecario han moderado sus tasas de crecimiento. La rentabilidad del sistema bancario ha disminuido. Por su parte, las capitalizaciones realizadas durante el primer semestre de este año elevaron los indicadores de adecuación de capital (IAC) del sistema bancario, fortaleciendo su posición para enfrentar escenarios económicos adversos. Con todo, las brechas de capital se mantienen en relación con países comparables.

En síntesis, si bien en este IEF se concluye que no hay cambios fundamentales en el panorama de riesgos, se percibe que la fortaleza financiera de los agentes locales ha disminuido gradualmente durante los años debido al menor dinamismo de la actividad económica. Por último, da cuenta de algunas reflexiones finales de su exposición.

Senador Tuma manifiesta que el Informe es muy esperado por el sector financiero y el mundo inversionista. De igual forma, reconoce que a las asociaciones de AFP también les conciernen los resultados del Informe. Sobre este último punto, consulta sobre cuáles son las razones que han motivado que el fondo E de pensiones haya experimentado pérdidas durante el años 2016.

Senador García pregunta sobre algunos aspectos del informe de estabilidad financiera y del endeudamiento de las empresas. Asimismo, consulta sobre cuál debiese ser el valor del dólar que mejor permita estimular el desarrollo económico en Chile.

Senador I. Walker, consulta sobre la tasa de política monetaria y qué medidas se debiesen adoptar para promover el crecimiento económico. A su vez, pregunta sobre las perspectivas de empleo para el próximo año.

Sr. Marcel sostiene que respecto a la baja en el Fondo E, se debe a las fluctuaciones que se han experimentado en el mercado internacional. En cuanto a lo que respecta al crecimiento en América Latina, la principal baja la experimenta Brasil, la que se prevé que repunte el próximo año. En cuanto al endeudamiento de las empresas, los grupos más afectados por el endeudamiento serán el sector de la minería y las que se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto a los cambios de proyección de crecimiento, señala que la cifra es de 1,5% considerando los factores expuestos.

Sobre las perspectivas de empleo, sostiene que las tasas de empleo se han ido ajustando a la realidad de la economía en Chile. Por último, señala que para reactivar la economía se deben subsanar los problemas de crecimiento de inversión y los factores que inciden en la productividad del país, como el sector de la energía.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

MARTES 20 DE DICIEMBRE 2016

Comisión de Transporte y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Letelier, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley para Regular la circulación de vehículos motorizados por causa de congestión vehicular o contaminación atmosférica (Boletín N° 10184-15). Moción. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez-Lobo señala con respecto a la indicación N° 1 sexies que está de acuerdo con la letra a). Sobre la letra b) indica que se está limitando la aplicación de la ley, reduciéndolo únicamente a la Región Metropolitana.

En cuanto a la indicación N° 1 c), señala que lo que se busca es ampliar las facultades y establecer la obligación de emitir una opinión o asesoría técnica cuando se les solicite. Esta normativa incluiría al Ministerio de Transportes. Asimismo señala que el número 2) es una modificación de tipo formal.

En cuanto a la indicación N° 1 e) y 1 octies, indica que siempre es recomendable llevar a cabo un piloto, ya que es un procedimiento muy adecuado al momento de implementar una nueva política pública.

Senador García-Huidobro señala que este punto es interesante, pero que sin tener una política concordada de transporte público el panorama se vuelve complejo. Añade que mientras no se implemente un sistema de transporte adecuado a la realidad del país, cualquier cambio podría significar un nuevo problema para la ciudadanía.

Ministro Gómez-Lobo, respecto a la Indicación N° 1 a) y 1 quáter inciso cuarto, solicita reabrir la discusión con respecto a las motocicletas por ser parte integral de este artículo. Señala que exceptuar a las motocicletas sin ningún otro requisito va a significar un uso desmedido de este medio de transporte, lo cual va en contra de los objetivos de la presente ley. Propone que se reabra la discusión sobre este tema.

Senador García Huidobro indica que no está de acuerdo con reabrir el debate. Agrega que la tecnología utilizada por este medio de transporte ha ido cambiando y hoy en día se pueden encontrar motocicletas eléctricas que no son contaminantes.

Ministro Gómez-Lobo señala que se podría exceptuar de la norma sólo a las motocicletas eléctricas.

Senador García-Huidobro indica que si el vehículo es eléctrico no debe poseer ningún tipo de restricción.

Senador Letelier expresa que no se opone a que se reabra el debate, pero que es importante aclarar en la discusión si se va a hablar de contaminación o congestión. Senador Ossandón manifiesta que tampoco está de acuerdo con que se reabra el debate. Senador Matta indica que como no se dio la unanimidad, no se volverá a discutir el tema.

Ministro Gómez-Lobo, al no reabrirse el debate, propone que se vote la propuesta del Ejecutivo con respecto a este tema.

Senador García Huidobro manifiesta sobre la propuesta del Ejecutivo, que se va a beneficiar a la gente con mayor poder adquisitivo.

Ministro Gómez-Lobo señala que todas las personas que utilizan el transporte público se verán beneficiados con esta propuesta, los cuales muchas veces son los que poseen menos recursos. Agrega que el beneficio directo es la descongestión de la ciudad. El Ejecutivo está dispuesto a aceptar la propuesta en torno a incentivar el uso del vehículo eléctrico, añadiéndolo como un inciso nuevo. Por lo anterior, se incorpora el siguiente inciso cuarto nuevo: “quedarán exceptuados los vehículos de propulsión eléctrica u otras energías no contaminantes que determine el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.

Ministro Gómez-Lobo señala que es un gran desafío la implementación de esta norma; sin embargo, enfatiza que se llevarán a cabo todos los esfuerzos para que este procedimiento sea ejecutado mediante una aplicación telefónica u otras opciones que involucren tecnología.

Votación

Artículo único

Indicación N° 1 sexies letra a): aprobada por unanimidad).

Indicación N° 1 sexies letra b): rechazada (3 votos en contra 1 a favor).

Indicación N° 1 b) letra a y letra b: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 1 b) letra c: aprobada (3 votos a favor 1 abstención)

Indicación N° 1.2: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 1 c) y 1 septies: aprobado por unanimidad.

Artículos transitorios

Indicación N° 1 d): aprobada por unanimidad.

Indicación N° 1 e) y 1 octies: aprobada (3 votos a favor 1 abstención).

Indicación N° 3 bis: rechazada (3 votos en contra 1 a favor).

Indicación N° 3 ter: rechazada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo: aprobada por unanimidad con modificaciones.

Próximo trámite

Proyecto despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Bianchi, Guillier, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Coordinadora Área Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales de la Biblioteca del Congreso Nacional, Verónica Barrios. Asesor legislativo de la Biblioteca del Congreso Nacional, Juan Pablo Jarufe. Jefe de la Cátedra de Estudios Internacionales de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Miguel Navarro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se escuchó la intervención de los representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional acerca del estado de avance del nuevo Libro de la Defensa Nacional. 2.-Se recibió en audiencia al Jefe de la Cátedra de Estudios Internacionales de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Miguel Navarro para que exponga sobre los desafíos a la seguridad y a la defensa de Chile.

1.- Estado de avance del nuevo Libro de la Defensa Nacional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se realizó una exposición por parte de los representantes de la Biblioteca del Congreso a propósito de la redacción del Libro de la Defensa Nacional. Particularmente, se refirieron a la metodología de trabajo, precedentes en su elaboración, evolución de la defensa en el ámbito nacional, desafíos de la defensa nacional y posible fecha de entrega, la que se fijó para el próximo mes.

Posteriormente se efectuó una ronda de preguntas por parte de los senadores.

Senador Prokurica consulta sobre temas de relevancia en la redacción del libro. Sra. Barrios destaca temas medioambientales, de ciberseguridad y de innovación militar. Senador Prokurica consulta sobre qué países han seguido el ejemplo de Chile en la materia.

Sra. Barrios señala que prácticamente todos los países latinoamericanos tienen un libro de la Defensa Nacional, el último país que incorporó esta práctica fue Brasil.

Al finalizar la ronda de preguntas, se pasa al segundo punto de la tabla.

2.- Audiencia al Jefe de la Cátedra de Estudios Internacionales de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Navarro (ANEPE) comienza su exposición sobre los desafíos de la defensa chilena, los que cataloga como un escenario de central dinamismo. Habla sobre la necesidad de generar una estrategia integral en materia de seguridad.

Senador Prokurica consulta sobre la existencia de una estrategia integral de defensa a nivel nacional.

Sr. Navarro comenta que efectivamente se carece de una estrategia integral, pues las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad poseen visiones disímiles. Esta necesidad requiere de la eliminación del Servicio Militar y la profesionalización absoluta de las Fuerzas Armadas.

Senador Guillier consulta sobre si la eliminación del Servicio Militar afectaría la pérdida de oportunidades para los jóvenes de escasos recursos que ven esta instancia como una oportunidad de inserción social y perfeccionamiento profesional. Senador Prokurica, en la misma línea, consulta sobre la pérdida del vínculo entre la comunidad y el mundo militar.

Sr. Navarro manifiesta que no es necesario eliminar este vínculo inmediatamente, sino que debe existir un correlato entre inversión militar, equipamiento, tecnología e inversión en capital humano.

Senador Prokurica comenta que en nuestro país existe un problema a la hora de utilizar el potencial de las Fuerzas Armadas; por ejemplo, en temas de construcción, prevención de riesgos y control de amenazas terroristas.

Sr. Navarro coincide en que es necesario elaborar una política de relaciones exteriores moderna, la que debe traducirse en una teoría convergente de índole político militar, que asuma el control civil en conjunto con el mundo político involucrado. De esta manera, sugiere una modificación al Consejo de Seguridad Nacional pues no tiene facultades. Indica que esto fue planteado por primera vez en el programa de defensa del entonces candidato presidencial Joaquín Lavín.

De esta manera no hay una instancia que coordine todas las ramas de la Defensa. Por eso se precisa un Consejero Nacional de Seguridad, figura cercana al Presidente de la República que cuente con un equipo asesor que coordine y planifique políticas de defensa integrales. En conclusión, se debe avanzar en la planificación y diseño de políticas de defensa que den cuenta de la realidad nacional e internacional.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente accidental), Bianchi, Espina, Quinteros, Zaldívar. Otros parlamentarios: diputado Andrade.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy. Coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Declara feriados que indica (Boletín N° 8631-06). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría da cuenta de un informe de la Dirección de Presupuestos sobre el efecto del feriado del 2 de enero en el PIB mensual.

Subsecretario Aleuy manifiesta el patrocinio del Gobierno a la moción que declara como feriado los días 2 de enero y 17 de septiembre en algunos casos, con el objetivo de asegurar el descanso por fiestas para los trabajadores del país. Recuerda que el Presidente del Banco Central afirmó que no es fácil vaticinar los efectos económicos que implica esta medida. Así también, aclara que no se está planteando un feriado irrenunciable, puesto que ello implicaría mayores consecuencias en materia económica.

Senador Quinteros recuerda que la presente moción, presentada por diputados de oposición, fue ampliamente aprobada por la Cámara el año 2012, así como también un sinnúmero de proyectos de feriados en el contexto de la celebración de los 200 años del país. Asimismo, reflexiona que cuando el 1 de enero cae día domingo, los trabajadores no tienen ningún descanso adicional, por ende, que se declare un día lunes 2 de enero como feriado no implicaría nada distinto; es más, la pérdida sería mayor cuando el 1 de enero cae día martes, miércoles o jueves, dado que por el Código del Trabajo y por la tradición de declarar “día libre” los días lunes o viernes, la pérdida es mucho mayor. Por lo anterior, y para posibilitar el descanso de los trabajadores, manifiesta su aprobación a la iniciativa.

Diputado Andrade plantea que Chile es uno de los países que cuenta con más días feriados, incluso dentro de la OCDE, lo que difiere con el hecho de ser uno de los países con menos días de vacaciones, por lo que solicita al Ejecutivo que realice los esfuerzos por corregir esa disociación.

Expresa que lo anterior resultaría sumamente beneficioso, ya que permite a las empresas organizarse para cubrir dichas ausencias y posibilita a los trabajadores agrupar los días según su conveniencia. Asimismo, cuestiona la decisión de no considerar el feriado propuesto como irrenunciable, dado que ello perjudica a los trabajadores de mall.

Senador Zaldívar señala que la discusión que se está planteando, se debe enmarcar en su contexto, el cual radica en un fenómeno ocurrido cada 7 años donde el 19 de septiembre y el 1 de enero caen día domingo, por lo que el menoscabo a la economía del que se habla, sería un efecto periódico y no concurrente. Del mismo modo, considera que la iniciativa no produce los efectos negativos que se han estado presumiendo, pero que si así fuese, sería sólo un 0,5% del crecimiento mensual cada 7 años.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Senador manifiesta su apoyo al proyecto, más aun considerando que el feriado genera una mayor actividad económica en regiones a raíz del turismo y la recreación.

Senador Espina consulta a Ministro Eyzaguirre en su calidad de ex Ministro de Hacienda sobre qué tan cierto es lo planteado por el informe de la DIPRES, en relación a que existiría un perjuicio a la economía.

Ministro Eyzaguirre afirma que sin lugar a dudas se produciría una disminución de la productividad que bordea el 0,3% del PIB mensual; sin embargo, aquello sería tremendamente absorbible por distintas fuentes como el hecho de que sea cada 7 años, que sólo es una vez al mes y que al quedar establecido en una ley sería previsible para otros años.

Senador Espina recuerda que junto al Senador Bianchi están solicitando hace 3 años que el Gobierno fije un criterio para los feriados, puesto que la Comisión está constantemente recibiendo peticiones de feriados regionales y de diversa índole, donde no existe un criterio establecido para legislar, sino que depende de la disposición del parlamentario de la zona. En el mismo tenor, critica la desprolijidad del Gobierno en la materia, tanto por lo señalado anteriormente como por la premura con la que se tramita este proyecto.

Pese a lo anterior, manifiesta su voto a favor argumentando que no se está planteando un feriado nuevo, sino que simplemente es una adecuación. Asimismo, manifiesta la importancia de lo expresado por los ministros Valdés y Eyzaguirre quienes desmintieron aquellas versiones que aseguraban que el nuevo día feriado implicaría un perjuicio a la economía, afirmando que sólo provocaría un menor crecimiento. Finalmente, plantea la importancia de la aprobación de este feriado para toda la gente de región que viaja para compartir con sus familias.

Senador Bianchi considera que lo propuesto en la iniciativa es tremendamente importante para las regiones; sin embargo, crítica la forma en que se están llevando a cabo estas medidas. En cuanto a los argumentos, valora el hecho de que con el feriado se produce en el país un movimiento económico importante a raíz de viajes y turismo, así como también a propósito del mayor pago que reciben los trabajadores por desempeñar labores aquel día.

A raíz de lo anterior, manifiesta su voto a favor señalando que comparte la crítica del Senador Espina en cuanto a la desregulación de los feriados, materia adeudada tanto por este Gobierno como por el anterior, por lo que hace presente la necesidad de un calendario de feriados. Finalmente, considera fundamental lo planteado por el diputado Andrade con respecto a la deuda legislativa en materia de días de vacaciones para los trabajadores.

Senador Quinteros crítica los cuestionamientos planteados por el diputado Andrade en relación a que el feriado no sea declarado irrenunciable, dado que él mismo no habría apoyado aquello cuando fue Ministro del Trabajo.

Senador Zaldívar solicita que quede en acta y sumamente claro que lo que se está legislando no es un nuevo feriado, sino que se está adaptando la legislación en pos de un fenómeno que ocurre cada 7 años.

Senador Larraín también concuerda con la ausencia de una política en materia de feriados, lo que provoca que el tema quede a disposición de los parlamentarios y sus propuestas. Además, considera que lo anterior pareciera estar relacionado con lo señalado por el Diputado Andrade respecto a los días de vacaciones. Por lo anterior, solicita al Ejecutivo que elabore el calendario de feriados requerido por el Senador Espina.

En otro sentido, comparte la crítica a la desprolijidad con la que el Gobierno está legislando, dado que constantemente está funcionando en apuros y solucionando problemas, lo que no le hace bien a la imagen del país y da paso a la presunción de populismo.

Dicho lo anterior, comenta que pese al impacto económico que se ha señalado se ven amortizados por la fecha del feriado, dado que posibilita otros fenómenos económicos relacionados al turismo y al transporte. Agrega el hecho de que tanto el 1 de enero como el 25 de diciembre corresponden a días domingos, lo que significa un descanso considerablemente menor para las familias en un mes sumamente complejo. Por todo lo anterior, manifiesta su apoyo a la iniciativa, aclarando que la condición de feriado irrenunciable es materia exclusiva del Ejecutivo.

Votación

El proyecto se aprueba en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, Ossandón, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda, Paulina Saball. Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros asistentes o invitados	Subdirector Social de la Fundación Techo-Chile, Pedro Cisterna. Profesor de Derecho Tributario de la Universidad del Desarrollo, José Riquelme. Profesor del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Francisco Sabatini.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cisterna, Fundación Techo Chile, señala aspectos positivos del proyecto indicando como propuestas la inclusión de indicadores sociales en los Planes Reguladores Comunes, el adjuntar un informe social del tipo de informe ambiental al Plan Regulador Comunal, el establecimiento de un plazo fijo dentro del cual se deberá iniciar el nuevo proceso de elaboración de los Planes Reguladores, rebajando el plazo de actualización a 10 años. Extender los considerados 'hechos generadores' más allá de la ampliación del límite urbano, para que todas las acciones que impliquen un acto regulatorio por parte del Estado justifiquen la captura de plusvalía. Dichas acciones incluirían: permisos de densificación y edificación (aprovechamiento del suelo), modificación o establecimiento de un régimen de zonificación de usos del suelo (además de ampliaciones del límite urbano). Finalmente, propone añadir una disposición que especifique proyectos y tipos de obras a los cuales se puedan destinar los fondos del patrimonio municipal recaudados con el impuesto sobre la plusvalía.

Profesor Riquelme expone sobre el impuesto a la plusvalía, señalando que su existencia no se justifica ya que es muy complejo para el sujeto, lo cual es relevante pues según la OCDE las regulaciones complejas generan deterioro en la relación que existe entre la simplicidad del sistema tributario y la cohesión social.

Sumado a lo anterior, indica que este impuesto tiene vicios de constitucionalidad toda vez que el artículo 4° permitiría que un acto administrativo tenga incidencia directa en la determinación de la base imponible de un tributo, esto vulnera el principio de legalidad tributaria establecido en el artículo 19 N°20, el cual señala que la ley será la que fija el tributo y los elementos de éste.

Señor Sabatini considera que este proyecto de ley es una iniciativa positiva pero insuficiente. En lo referente a la recuperación de plusvalías por ampliación de los límites urbanos, señala que ya han sido estos ampliados en las ciudades y parece exiguo recuperar el 10 % de una ganancia inmerecida y de utilidad dudosa para la comunidad. Con respecto a la creación de observatorios del mercado de suelo y de los instrumentos de planificación urbanos no existe precisión respecto a la información de los observatorios, además no se permite que se sometan a examen algunos supuestos comunes que son incorrectos, como el hecho que todo impuesto al suelo se transfiera a precio y que el derecho a construir es parte del derecho de la propiedad privada.

Señala que se necesita más y mejor información para elaborar consensos en torno a las regulaciones del imperfecto mercado de suelo. Los dos principios que definen una buena y sana economía de mercado, son la libre competencia (competencia) y la transparencia. Información buena, precisa y de libre acceso es requisito para fundar debates informados que puedan conducir a negociar y consensuar buenas políticas. Agrega que la regulación estatal debe y puede ayudar a fortalecer e incluso crear artificialmente competencia, como en los CEPACs de Brasil en 1995.

Sr. Cisterna, respecto a los planes reguladores, propone la inclusión de indicadores sociales en la elaboración de éstos y además adjuntar un informe social, del tipo del informe ambiental al Plan Regulador Comunal. En cuanto a la participación ciudadana, se propone la creación de una guía estandarizada para la realización de las audiencias ciudadanas que especifique una serie de temas sobre los cuales se consultará, pues hay una falta de definición en relación a la discusión ciudadana relacionada con imágenes objetivo.

Además se propone una capacitación en forma de talleres para funcionarios y oficiales asociados al nuevo procedimiento y capacitación vinculada a educación cívica, junto con la presencia de asesores y/o expertos durante las consultas. En lo que se refiere a transparencia, se identifican como problemáticas las funciones limitadas del sistema informático propuesto; a partir de lo anterior, se propone hacer del sistema informático un portal de información centralizado de referencia. Finalmente, en cuanto a las especificaciones sobre el destino de fondos recaudados, se propone añadir una disposición que entregue mayores detalles de los proyectos y tipos de obras a los cuales se pueden destinar los fondos del patrimonio municipal recaudados con el impuesto sobre la plusvalía. Recomienda que sean proyectos destinados a mejorar los indicadores de calidad de vida urbana.

Posterior a breves intervenciones por parte de los senadores, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con el estudio en general del proyecto de ley.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10 584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular. Respecto a la indicación 59, que dice relación con las inhabilidades del futuro Defensor, el senador P. Walker señala que se busca que el Alcalde y otras autoridades allí enunciadas, renuncien antes de postular al cargo. Se aprueba por unanimidad.

Senador Ossandón consulta por la indicación N° 11, sobre los requisitos para ser nombrado Defensor y que en la sesión pasada quedó pendiente.

Sra. Urrejola (SEGPRES) sostiene que el Ejecutivo elaboró una nueva redacción, que exige título profesional y trayectoria en el ámbito de los Derechos Humanos e Infancia, entre otros requisitos.

Senador Ossandón señala que la indicación es demasiado restrictiva y solicita una nueva propuesta. Senador P. Walker manifiesta su conformidad con lo expuesto por el senador Ossandón, en cuanto cree que no se necesita experiencia en Derechos Humanos para ocupar el cargo e indica que se debe poner énfasis en la trayectoria en infancia. Consulta al Ejecutivo si hay voluntad de eliminar la frase “Derechos Humanos”.

Por acuerdo de todos los senadores y el Ejecutivo, se modifica la redacción a: “poseer una experiencia en el ámbito de la infancia”. Aprobado como indicación parlamentaria por unanimidad.

Indicaciones 60 y 61, se aprueban por unanimidad.

Indicación 62, retirada por el senador P. Walker.

Con respecto a la indicación 63, senador Letelier comenta el texto original del proyecto y consulta la razón del Ejecutivo para establecer una incompatibilidad de ese tipo. Solicita votación separada para votar en contra de ese punto. Considera que no es adecuado limitar los derechos políticos del Defensor. Señala que la indicación de la senadora Van Rysselberghe es más acotada, pues habla de incompatibilidades, no así el texto del proyecto.

Sra. Urrejola indica que la idea del Ejecutivo es que el cargo de Defensor no sea utilizado para beneficio político; sin embargo, indica que se encuentran disponibles para llegar a acuerdo en una redacción en conjunto.

Senador Ossandón señala estar de acuerdo con la inhabilidad de un año para ser candidato, aunque sólo en ese ámbito.

Senador P. Walker afirma que debe existir inhabilidad para ser candidato, aunque estima que el plazo puede ser evaluado. Considera que uno de los parámetros a estudiar es el plazo que poseen los Defensores Públicos para postular a un cargo público. Agrega que no está de acuerdo con la inhabilidad de ingresar a la administración pública.

Se somete a votación la indicación 63, se rechaza por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Senador Letelier, sobre el mismo punto, indica que no es adecuado que exista inhabilidad para ser candidato, pues son derechos políticos. Agrega que deben existir regulaciones adecuadas para evitar conflictos de interés y un inadecuado gasto de los recursos públicos.

Se somete a votación el texto del proyecto, independientemente de la cantidad de años contemplados. Se aprueba 4 votos a favor y 1 abstención (Letelier).

En cuanto a la cantidad de años, se acuerda, con la abstención del senador Letelier, que el plazo sea de un año.

Indicaciones 64 y 65 se declaran inadmisibles.

Senador Letelier consulta por el fundamento de las indicaciones declaradas inadmisibles, que son de origen parlamentario y solicita la opinión del Ejecutivo sobre el fondo.

Senador Ossandón señala que la indicación haría del Defensor una especie de “opinólogo”.

Sra. Urrejola indica que entre las atribuciones existentes para el Defensor ya están contempladas aquellas relacionadas con la indicación.

Senador Quintana indica que no se trata de vocería ni “opinología” por parte del Defensor, sino que de acuerdo a la responsabilidad del cargo, éste debe reaccionar públicamente en ciertas situaciones.

Senador Letelier sostiene que la facultad que incorporaba la indicación parlamentaria no se encuentra contemplada dentro de las funciones a las que hace referencia el Ejecutivo.

Sra. Urrejola insiste en que el Defensor sí tiene facultades para pronunciarse de manera general en determinado sentido. Agrega que además tiene facultades para querellarse en determinadas situaciones.

La discusión finaliza sin novedades ni modificaciones.

Indicaciones de la N° 66 a la 69, son declaradas inadmisibles.

En torno a la indicación 70, senador Letelier señala que el derecho de los padres de educar a los hijos no está en discusión. Por otro lado, sostiene que la indicación se equivoca en determinar un informe sobre el derecho aquél de los padres de educar a los hijos, pues el Defensor no posee las facultades para conocer todas las realidades.

Senadora Van Rysselberghe, autora de la indicación, señala que ésta busca resguardar los derechos de los niños en general. Añade que cabe la posibilidad de elaborar un informe, pues el Defensor debe señalar el estado del derecho de los padres a educar a sus hijos.

Se somete a votación y se rechaza por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Se procede con el análisis de las indicaciones 71, 72 y 73.

Senadora Van Rysselberghe señala que la facultad de representación judicial señalada allí, debe estar contemplada permanentemente, y no sólo excepcionalmente. Senador Quintana concuerda con esa opinión.

Senador Letelier indica que al eliminar todo el párrafo, como lo propone la indicación, el Defensor carecería de la facultad que los autores pretenden otorgarle permanentemente, por lo que sugiere una modificación en la redacción.

Senadora Van Rysselberghe sostiene que su indicación está en consonancia con otras de su autoría ya que transforma esa facultad en una obligación.

Sra. Urrejola señala que el modelo por el cual se optó para la creación del Defensor no es el de representación jurídica, razón por la cual éste no tiene una facultad permanente para querellarse. En definitiva, no están de acuerdo con aumentar las facultades de representación judicial, añade que suprimir aquél inciso significaría eliminar por completo la facultad de representación judicial en los casos determinados.

Senadora Van Rysselberghe agrega que el modelo adoptado en el proyecto es muy parecido al modelo argentino, y ese modelo sí tiene una norma tal como la propuesta, esto es, de optar o no para ejercer la representación judicial en todo caso.

Senador P. Walker señala que de aprobarse las indicaciones, sería un retroceso en las facultades contempladas para el Defensor. Propone una nueva redacción.

Se pospone la votación para que los asesores y el Ejecutivo concuerden una redacción común.

Votación

Indicación 59: se aprueba por unanimidad.

Indicaciones 60 y 61: se aprueban por unanimidad.

Indicación 62: retirada.

Indicación 63, se aprueba (4 votos a favor y 1 abstención) (Letelier).

Indicaciones 64 y 65: se declaran inadmisibles.

Indicación 66 a 69: se declaran inadmisibles.

Indicación 70: rechaza (por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención).

Indicaciones 71, 72 y 73: quedan pendientes.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín, Letelier. Otros parlamentarios: Diputado Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Directora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Marcela Dupré.
Otros asistentes o invitados	Director de la Fundación del Adulto Mayor, Gustavo Jara.
Proyectos o Asuntos tratados	Aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Período Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América (Boletín N° 10777-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso, Ministerio de Relaciones Exteriores, señala que esta Convención fue aprobada en junio del 2015 y que Chile cumplió un rol relevante en el proceso. Agrega que de ella subyace la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas mayores, la igualdad y no discriminación, la dignidad, bienestar y cuidado, entre otros elementos. Concluye solicitando la aprobación de esta Convención por parte de la Comisión.

Sr. Jara, Fundación del Adulto Mayor, indica que es un gran logro para la Fundación que se haya llegado a esta instancia, solicita que el presente Convenio sea incluido en los temas a tratar en la próxima sesión para que sea aprobada en Sala lo antes posible. Sra. Dupré, Servicio Nacional del Adulto Mayor, indica que este es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante para los Estados que se encarga de manera específica de esta materia. Estos instrumentos dan cuenta de un nuevo enfoque para las políticas públicas, las cuales deben integrar al adulto mayor.

Senador Letelier pregunta sobre los cambios que conlleva esta Convención, qué nuevos derechos son reconocidos y qué nuevas obligaciones son generadas para el Estado, particularmente se refiere a la seguridad social, tema que no está reconocido en nuestra Carta Fundamental. Senador Pizarro pregunta sobre el caso de los presos de Punta Peuco que podrían ser eventuales sujetos de derecho de esta Convención.

Sr. Troncoso indica que el derecho a la seguridad social está reconocido en instrumentos de Derecho Internacional como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, por lo que no existiría innovación en este sentido. Agrega que para el caso de los derechos que se incorporan, esto no va a implicar un problema para el derecho interno, pues es la misma Convención la que señala que no se encuentran en contradicción a las normas del derecho interno de cada país.

Una vez aprobado el proyecto, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidente) Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, Reinaldo Ruiz. Jefe de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Marcos Soto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se procedió a votar en particular el proyecto.

Director General de Aguas indica que se incorpora una modificación al artículo 303, referente a la alteración de caudales, señalando que la Dirección podrá solicitar antecedentes respecto de las obras que se estén ejecutando y que ocasionen daño a los cauces naturales del país. El artículo original se refiere al motivo de la construcción; sin embargo, esta nueva propuesta va más allá porque agrega todas las operaciones que intervengan y alteren la dirección de los caudales naturales. Senador Pizarro pregunta qué pasa con los caudales artificiales cuando son alterados por la ejecución de obras u operaciones.

Sr. Soto, Dirección General de Aguas, responde que no es necesario incluir los caudales artificiales, ya que este no sería un punto de impacto importante en el recurso nacional. Además, señala que al agregar los vocablos “operación” y “causes artificiales” la norma no establecería un límite claro. Artículo 306, referido al grado de las multas. En votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones ni modificaciones.

Artículo 307, respecto a sanciones, Director General de Aguas señala que la mayoría de las sanciones poseen una regla general que establece un máximo, este artículo establece dos sanciones que se escapan de los márgenes generales. Propone elevar los montos de las multas para que puedan ser integradas dentro de los márgenes establecidos. En votación es aprobado por unanimidad.

Artículo 307 bis, relacionado con la instalación de sistemas de medición de extracción. En votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones ni modificaciones. Artículo 2 que introduce modificaciones al Código Penal, referente a las penas de presidio menor. En votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones ni modificaciones. Artículo 460 bis que establece modalidades para poder vender los Derechos de Agua, considerando como figura dolosa la duplicación de inscripción del Derecho de Agua en el Conservador de Bienes Raíces. En votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones ni modificaciones.

Artículo transitorio nuevo, relativo al interés público de cuidar la fuente hidráulica. En votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones ni modificaciones. Respecto al artículo 138, letra b, literal i, el Ejecutivo presenta una modificación que sustituye el requerimiento de la fuerza pública por parte del Intendente o Gobernador respectivo, por la jefatura de la unidad de Carabineros de Chile más próxima. En votación es aprobado por unanimidad. Proyecto Despachado y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos aprobados

Comisión acuerda que proyecto pase directamente a Sala.

En Votación

Artículos 2, 138, 303, 306, 307, 307 y 460 bis: aprobados por unanimidad.

Próximo tramite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Harboe (reemplaza a Tuma), Montes, V. Pérez (reemplaza a Coloma), Prokurica (reemplaza a García). Otros parlamentarios: Diputado Jarpa.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes asistenciales, Gisela Alarcón. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la Cámara de Comercio de Concepción (CPCC), Ronald Ruf. Gerente General del Instituto Regional de Administración de Empresas (IRADE), Francisco Migueles.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Otorga bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional a los profesionales funcionarios de los Servicios de Salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica (Boletín N° 10790-11). Segundo Trámite constitucional. Discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Primer trámite constitucional. Discusión en particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 10790-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Alarcón expone sobre el proyecto de ley. Indica que la presente iniciativa concreta los acuerdos con los trabajadores para mejorar las condiciones de egreso de los funcionarios que, habiendo cumplido una larga trayectoria de entrega al servicio público, se preparan para pensionarse por vejez.

Señala que el día 20 de abril del presente año el Gobierno suscribió un Protocolo de Acuerdo con los Presidentes de los Colegios Profesionales de Médicos Cirujanos, Cirujanos Dentistas, Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos, en el cual se acordó un plan de incentivo al retiro que beneficiará a los profesionales funcionarios afectos a las leyes N° 15.076 y 19.664, de los Servicios de Salud y los profesionales funcionarios de la Escala A de remuneraciones de los Establecimientos de Salud de Carácter Experimental.

Con respecto al alcance del Protocolo, manifiesta que posee una duración de 10 años desde el 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2024. Mayor duración que los contemplados en leyes anteriores, permitiendo así a los profesionales funcionarios que forman parte de la cobertura prepararse para el egreso de la institución con mayor certeza. Agrega que podrán acogerse a los beneficios hasta 3.750 profesionales funcionarios y funcionarias, con 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres. Esta bonificación no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no estará afecta a descuento alguno.

Señala que el pago de la bonificación por retiro voluntario se efectuará por parte de la institución en que se haya desempeñado el profesional funcionario dentro de los treinta días siguientes a la total tramitación del acto administrativo, según corresponda. En cuanto a la postulación, los beneficiarios podrán participar en cualquiera de los procesos de postulación hasta el correspondiente a aquel en que cumplan 69 años de edad.

Aquellos que a la fecha de publicación de este proyecto de ley tengan cumplido 69 o más años de edad, podrán postular a los beneficios en los plazos siguientes: dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de publicación de esta ley, podrán postular aquellos que tengan a dicha fecha entre 69 y 72 años de edad; y dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación de esta ley, podrán postular aquellos que tenga más de 72 años de edad.

Subsecretaria Alarcón expone sobre inhabilidades indicando que quienes cesen en sus cargos por aplicación de esta ley no podrán ser nombrados ni contratados como funcionarios en calidad de titular o contrata; ni contratados a honorarios asimilados a grado o sobre la base de honorarios a sumaalzada, en ninguno de los organismos contemplados en la ley durante los 5 años siguientes al término de la relación laboral salvo que, previamente, devuelvan la totalidad de los beneficios percibidos.

Añade que existe una excepción, ya que podrán ser contratados sobre la base de honorarios a sumaalzada, de acuerdo a disponibilidades presupuestarias anuales, para realizar funciones en programa especial administrado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales los siguientes casos: criterio sanitario, incluyendo -entre otros- disminución de listas de espera, situaciones de emergencia sanitaria y catástrofes, localidad extrema y rezagada, actividades tutoriales docentes de programas de formación, y mediante reglamento se definirá la operación de estos casos.

Finalmente da cuenta del informe financiero respectivo.

Al finalizar la exposición y luego de dar paso a las breves intervenciones de los senadores se procede con la votación.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10277-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ruf (CPCC) indica que la creación de una nueva Región conlleva muchos gastos y que dentro del contexto de recesión económica no parece adecuado apoyar esta iniciativa. Señala que la experiencia de Valdivia a todas luces ha sido negativa. Finalmente, añade que no basta con los estudios presentados por la Universidad de Concepción.

Senador Prokurica pregunta por qué consideran que la experiencia de Valdivia no es positiva y qué otros estudios se pueden revisar.

Sr. Ruf responde que los resultados económicos dan cuenta que la idea de crear nuevas regiones no es favorable.

Subsecretario Cifuentes indica que se han estado realizando diversos informes con la Universidad de Concepción y la Universidad Adolfo Ibáñez para definir criterios adecuados para que la división territorial se lleve a cabo de forma óptima. Manifiesta que el Ejecutivo está evaluando la factibilidad de la creación de una nueva Región.

Senador Montes expresa que no está de acuerdo con el trasfondo de los proyectos que crean nuevas regiones por lo cual votará en contra de la presente iniciativa y de cualquier otra que aborde este tema.

Senador V. Pérez espera que esta nueva Región sea un instrumento en la actual Provincia de Ñuble de desarrollo y emprendimiento.

Senador Harboe indica que este proyecto es un reconocimiento a la lucha de quienes han hecho grandes esfuerzos para que se cree esta nueva Región. Espera que sea el impulso definitivo para materializar el trabajo realizado. Se levanta la sesión.

Votación

Artículos 1° sobre la creación de la región: aprobado con el voto en contra del Senador Montes.

Artículo 2° sobre la creación de las provincias: aprobado con el voto en contra del Senador Montes.

Artículo 3° sobre plantas de personal de los Servicios Administrativos: aprobado con el voto en contra del Senador Montes.

Artículo 4° sobre planta del Servicio Gobierno Interior: aprobado con el voto en contra del Senador Montes.

Artículo 15 sobre gasto fiscal: aprobado con el voto en contra del Senador Montes.

Artículo 17 sobre las plantas de personal del Ministerio Público: aprobado con el voto en contra del Senador Montes.

Artículos transitorios en conjunto: aprobado con el voto en contra del Senador Montes. Aprobado y despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Horvath (reemplaza a Chahuán), Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador P. Walker comienza solicitando a Secretaría que elabore un informe con las indicaciones inadmisibles, ya que algunas declaradas como tal se repusieron. Anuncia que ya se ingresaron las indicaciones elaboradas por el Ejecutivo que se encontraban pendientes.

Sra. Figueroa, Ministerio del Medio Ambiente, expone que existe un ámbito sustantivo por el que se quiere invertir el título III por el IV que va más allá de las áreas protegidas, pues son un instrumento más de protección, no el único.

En cuanto al fondo de biodiversidad y su manejo, también hay modificaciones. Agrega que el Sistema de Áreas Protegidas ahora se relacionará con otros instrumentos de planificación territorial. Hace presente que no están contenidas las indicaciones que son materia de Consulta Indígena.

En lo relativo a CONAF, durante el año 2014 se trató de instaurar una mesa de trabajo integrada por los dirigentes de CONAF y la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Existía la petición por parte de los sindicatos de mantener la relación con el Código del Trabajo, lo cual fue respetado. Es más, se puede decir que es un sistema garantista de traspaso ya que se respetan los derechos adquiridos de los trabajadores. En cuanto a la petición de las indemnizaciones, no se acogió por continuidad de servicio.

Senador Navarro comenta que los sindicatos le han señalado que existe un incumplimiento de palabra por parte del Gobierno.

Sra. Figueroa, Ministerio del medio Ambiente, argumenta que la inquietud persiste porque no han tomado conocimiento de las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo.

Senador P. Walker solicita al Ejecutivo que mantenga conversaciones con los sindicatos para explicar la situación. Senadora Allende afirma que los compromisos adoptados se han cumplido. Precisa que posee dudas con respecto a la situación de los guardaparques.

Senador P. Walker pide a Secretaría que elabore un listado con las peticiones de los sindicatos para verificar el cumplimiento de éstas. Senador Moreira entiende que la Presidenta posee la voluntad pero no los recursos.

Senador P. Walker no recuerda que haya existido un compromiso con respecto a una CONAF Pública. Senador Navarro señala que no es un gasto desmedido, ya que estaría incluido en la creación del Servicio. Agrega que existe un retraso objetivo por parte del Ejecutivo en la tramitación de este proyecto.

Ministro Badenier expresa que no le queda claro lo que el Senador Navarro entiende por CONAF Pública. Indica que es cierto que ha existido retraso en la tramitación del proyecto, pero las indicaciones ya están presentadas. Agrega que se ha llevado a cabo un proceso de Consulta Indígena con las materias que así lo requieren.

Se inicia la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N° 1 y 2 de los senadores Girardi y Navarro, para agregar a todo el texto la palabra “silvestre” intercalada entre “áreas” y “protegidas”. Sra. Figueroa, señala que se quiere mantener la definición actual. Agrega que no solo se considera la naturalidad de las áreas protegidas, sino otras áreas, como las marinas, costeras o reservas, con especies que no necesariamente son silvestres. Además se acogen definiciones internacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica con esta nomenclatura.

Ministro Badenier agrega que en las definiciones de áreas protegidas se acogen las áreas silvestres. Hablar sólo de “silvestre” es restrictivo.

Indicaciones rechazadas.

Artículo 1° sobre el objeto de esta ley. Indicación 4 bis del Ejecutivo para reemplazar el inciso primero. Aprobada por unanimidad.

Artículo 1°, nuevo inciso segundo. Indicación 18 de los senadores Girardi y Navarro para intercalar inciso nuevo sobre la acción del Estado dirigida a ciertos ecosistemas de mayor valor ambiental o mayor amenaza.

Sra. Figueroa indica que no se debe restringir el ámbito de acción a determinados ecosistemas (mayor valor ambiental o amenaza), sino que se debe preferir una expresión más amplia. Con la indicación se restringe el concepto propuesto.

Indicación rechazada.

Artículo 1° sobre el objeto de esta ley. Indicación 20 en conjunto de los senadores Allende, De Urresti, Horvath, Lagos y Tuma, para suprimir inciso segundo, que excluye de el objeto de sanidad vegetal y animal la prevención y combate de incendios forestales.

Senador Horvath señala que no se pueden restringir las facultades del Servicio.

Ministro Badenier explica que los planes de manejo de cada área protegida contemplarán lo que se refiera a incendios y otras amenazas, además agrega, que no se pueden confundir las atribuciones de otros servicios con las del organismo que se está creando mediante el presente proyecto. Indicación rechazada.

Artículo 1° inciso segundo, que excluye del objeto de sanidad vegetal y animal la prevención y combate de incendios forestales. Indicación 21 del senador Navarro para sustituir el inciso 2° por uno que incluye la frase: “respeto a los tratados internacionales”. Senador Navarro explica que su indicación busca que se respeten los tratados internacionales.

Ministro Badenier recuerda que existen tratados que no han sido suscritos por Chile.

Indicación rechazada.

Artículo 1° inciso segundo, que excluye del objeto de sanidad vegetal y animal la prevención y combate de incendios forestales. Indicación 22 de la Senadora Allende, para reemplazar el inciso segundo por uno que incorpora la preservación y uso sustentable de especies y ecosistemas.

Senador P. Walker pregunta al Ejecutivo si lo planteado en la indicación está incorporado en el proyecto.

Sra. Figueroa responde que estaría incorporado en el artículo 6° actual, que pasa a ser artículo 5°. Se revisa el artículo señalado, dando cuenta que la idea está recogida en la letra f).

Senadora Allende solicita que se elimine la frase: “de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”. El Ejecutivo se muestra de acuerdo con la proposición.

En votación letra f) del artículo 6° que pasa a ser artículo 5°. Aprobada por unanimidad. Se retira la indicación 22 de la Senadora Allende.

Indicación 25 del Senador Girardi para introducir un artículo nuevo (sin número) sobre función ambiental de la propiedad.

Ministro Badenier advierte que esta interpretación ya se encuentra contenida en la Constitución y contemplada en el artículo 19 N° 8 y N° 24.

Indicación rechazada.

Indicación 26 y 27 de los senadores Navarro y Girardi, para introducir un artículo nuevo (sin número) sobre derechos indígenas. Se posterga su votación hasta que se encuentre resuelto el tema de la Consulta Indígena.

Artículo 2° inciso primero, sobre principios. Indicación 28 y 29 del Senador Navarro y la Senadora Allende para incorporar al ámbito de aplicación de estos principios los actos administrativos.

Sr. Correa, Ministerio del Medio Ambiente, advierte que la indicación sustrae de la aplicación de la ley estos principios. Están de acuerdo con el fondo, pero el artículo habla del marco de la ley.

Senador Moreira indica que la precisión sobre los actos administrativos es un aporte, señala que agregaría a la indicación la frase: “en el marco de la presente ley”. Ministro Badenier se muestra de acuerdo con la sugerencia.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 2° letra a), sobre el principio de coordinación. Indicación 33 de la Senadora Allende para intercalar “y de los servicios ecosistémicos”.

Ministro Badenier explica que servicios ecosistémicos es un concepto más restrictivo de lo que se busca regular. Sra. Figueroa, añade que en el ámbito de biodiversidad se contempla esta idea.

Senador Horvath expresa que le preocupa que no se agregue este concepto, ya que se verían restringidas las competencias del Servicio.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 2° letra a), Indicación 34 de la Senadora Allende para agregar la frase: “aquellos órganos encargados de la investigación científica”. Queda pendiente. Se levanta la sesión.

Votación

Indicaciones N° 1 y 2: rechazadas 3 votos en contra (Allende, Moreira, P. Walker) y uno a favor (Navarro).

Artículo 1° inciso 1: aprobada con la indicación número 4.

Artículo 1° inciso 2, rechazada la indicación N°18 por 3 votos en contra (Allende, Moreira, P. Walker) y uno a favor (Navarro).

Artículo 1° inciso 2, rechazada la indicación N°20 por 3 votos en contra (Allende, Moreira, P. Walker) y uno a favor (Navarro).

Artículo 1° inciso 2, rechazada la indicación N°21 por tres votos en contra (Allende, Moreira, P. Walker) y uno a favor (Navarro).

Artículo 2° letra f), aprobado con la indicación correspondiente.

Artículo nuevo (sin número) de la indicación N°25, rechazado por tres votos en contra (Allende, Moreira, P. Walker) y uno a favor (Navarro).

Artículo 2° inciso 1, aprobada indicación N°28 y 29.

Artículo 2° letra a), aprobada con la indicación N° 33.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero para tomar conocimiento sobre las capacidades y rol del Servicio frente a amenazas al medio ambiente.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE

Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presiente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Céspedes. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Director Servicio Nacional del Consumidor, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N°9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general.

1.-Boletín N°9892-07

Principales temas discutidos o tratados

Subsecretario Micco expone respecto del proyecto de ley que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera haciendo énfasis en que esta instancia se trata de una primera presentación a esta Comisión, por lo que parte dando a conocer los fundamentos, contexto e ideas matrices.

En relación al contenido del proyecto, se propone en primer lugar el fortalecimiento institucional en la línea de generar una redistribución equitativa de causas entre los distintos tribunales, además de proponer un aumento y redistribución de plantas en atención a la mayor carga laboral provocada a partir de la reforma tributaria.

Por otro lado, se propone permitir a los Tribunales Tributarios Aduaneros conocer y declarar la nulidad de actos administrativos, se perfecciona el trámite de la reposición administrativa en sede del Servicio de Impuestos Internos (SII), junto con la incorporación de una nueva instancia procesal que permite la realización de observaciones a la prueba. Además, se propone el perfeccionamiento de la facultad de citación del SII y se agrega a través una serie de disposiciones, un nuevo trámite procesal que sería llamado conciliación, lo cual se hace pensando en la aceptación de mecanismos alternativos de solución de conflictos que conllevan una serie de beneficios que por todos serán conocidos.

En cuanto a la ordenanza de aduana, se instituye la tramitación electrónica de causa sumado a los cambios anteriormente señalados, que también aplican en este contexto. Por último, da cuenta de las disposiciones transitorias, consistentes en el momento en que entrará en vigencia la ley, las facultades para el Presidente de la República en torno regular ciertos aspectos mediante DFL y el origen del financiamiento. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Boletín N°9369-03

Principales temas discutidos o tratados

Ministro Céspedes valora el trabajo realizado con el grupo de asesores de la Comisión en la línea de continuar perfeccionando este proyecto de ley que da cuenta de un avance trascendental en materia de protección de los derechos de los consumidores y fortalecimiento de la institucionalidad de SERNAC.

Posteriormente, profundiza respecto del trabajo realizado con el grupo de asesores, destacando entre los puntos relevantes; el límite de las multas, el principio del non bis in idem, el procedimiento de mediación colectiva, el daño moral en procedimientos colectivos y la creación del Consejo Normativo del SERNAC. Sobre este aspecto señala que es importante consignar que en los tres primeros temas existe un acuerdo que será presentado a la Comisión en la instancia pertinente, sin perjuicio de que en el resto de los temas se suscitaron desacuerdos respecto de los cuales se dará constancia en ese espacio.

Director Sernac entrega a los integrantes de la Comisión el trabajo realizado con el grupo de asesores, haciendo una breve reseña y dando cuenta de algunos aspectos centrales.

Senador Araya da por finalizada la sesión atendido a que el objeto para el cual fue citada se ha cumplido.

Próximo trámite

Comenzar discusión en particular del proyecto de ley.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Letelier, Ossandón, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Senador Allamand.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez (Boletín N° 10589-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia Suma. 2.- Proyecto de ley que Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia Simple.

1.- Boletín 10589-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión que se realizó de forma secreta, se solicita por parte de la comisión mayores antecedentes e información para poder resolver la petición de nacionalidad por gracia al Sr. Leopoldo López Mañez.

Próximo trámite

Discusión en particular.

2.- Boletín 8924-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una sesión que se llevó a cabo de forma reservada se discutió la posibilidad de acceder a la petición del Ejecutivo sobre establecer un nuevo plazo para ingresar indicaciones, con el objetivo de profundizar y mejorar el proyecto.

Finalmente, se acuerda solicitar a la Sala un nuevo plazo de indicaciones hasta el día 16 de Enero de 2017 para que, de este modo, se puedan zanjar los temas de los menores de edad y el del requisito de documento que se podría eventualmente exigir al momento de optar al cambio registral.

Acuerdos Adoptados

Solicitar a la Sala un nuevo plazo de indicaciones hasta el día 16 de Enero de 2017

Próximo trámite

Votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministro de Hacienda, Jorge Valverde. Representante de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Patricia Orellana.
Otros asistentes o invitados	Director de Chilealimentos A.G., Juan Manuel Mira.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia a Chilealimentos A.G. 2.-Se recibió a la Dirección de Presupuestos para que informe respecto de la aplicación de la Ley de Incentivo al Retiro ANEF.

1.-Audiencia de Chilealimentos A.G.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Mira, Chilealimentos A.G., expone que son una asociación que desde 1943 reúne a las empresas elaboradoras de alimentos, su misión es hacer de Chile una potencia alimentaria y líder en responsabilidad alimentaria ante la comunidad nacional e internacional.

Indica que Chilealimentos está compuesto por empresas que son responsables con el medioambiente y que operan acorde a la normativa medioambiental que rige en cada región o sector donde tienen presencia. La agroindustria cumple con la normativa vigente tanto nacional como de tratados internacionales suscritos por Chile, para así poder competir en el extranjero con altos estándares de calidad.

Sr. Mira expone sobre los aportes de la agroindustria: cadena virtuosa entre productores de fruta (pequeños y medianos), y exportación de fruta fresca, generando valor agregado a la producción agrícola.

Complementando las exportaciones de fruta fresca, el 50% de las manzanas producidas en Chile son procesadas (Pulpas-Jugos concentrados-Deshidratados) y el 75% de la producción corresponde a durazno conservero. Bajo este contexto, el 27% de las exportaciones del país provienen de los alimentos, esto es importante ya que ésta área de la industria posee una tendencia creciente frente a otros sectores de la economía.

Con respecto al empleo, 1 de cada 6 trabajadores se emplea en la industria de los alimentos, lo que se traduce a 1,4 millones de empleos generados en exclusiva por la industria de alimentos. Agrega que 1 de cada 4 empresas en Chile es de alimentos o se relaciona con ellas, actualmente en el país existen más de 250 mil empresas de las cuales el 99% son Pymes.

Sr. Mira señala que para que este desarrollo sea sostenido se requiere un entorno regulatorio certero que permita seguir compitiendo internacionalmente; sin embargo, con la Reforma Tributaria lo que está ocurriendo es justamente lo contrario dada la falta de claridad al interpretar el impuesto verde y la forma en que se aplica a la agroindustria. Expone algunos de los impactos que ha conllevado esta reforma para la industria de alimentos. El aumento de la carga tributaria de forma desproporcionada, existiendo ejemplos claros y concretos que lo demuestran; disminución de la competitividad limitando el crecimiento de un sector que da valor agregado a los productos agrícolas; y, generación de desincentivo en el crecimiento de empresas que tienen capacidad instalada cercana al límite de los 50 MW, poniendo en riesgo el desarrollo de esta industria. Finalmente, señala que el 87% de las exportaciones se verán afectadas con la aplicación del nuevo impuesto.

Senador García indica que este tema debe ser conocido por el Ministerio de Economía.

Senador Zaldívar señala que este tema debe ser abordado por los ministerios de Economía, Hacienda y Medio Ambiente en conjunto, añade que sería importante recibir un informe por parte de las carteras mencionadas con un análisis en profundidad de la situación de la agroindustria del país. Al finalizar con las intervenciones, se pasa al segundo punto de la tabla.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Hacienda, Economía y Medio Ambiente para que tomen conocimiento de la situación expuesta por Chilealimentos A.G. e informen su opinión al respecto.

2.- Aplicación de la Ley de Incentivo al Retiro.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Zaldívar indica que representantes de la ANEF han hecho presente a la Comisión su molestia por la ausencia de cupos para el retiro durante el presente año y su preocupación por la caída de los Fondos E. Por lo anterior, es que se ha considerado necesario la presencia de la Dirección de Presupuesto para que den a conocer como se ha llevado a cabo el proceso de aplicación de la ley.

Sr. Orellana (DIPRES) expone sobre el proceso de aplicación de la ley N° 20.948 para el año 2016. Indica que esta ley fue publicada el 3 de septiembre del presente año, abarcando el período entre el 1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2024. Señala que los beneficios del plan son: bonificación adicional, bono por antigüedad

para auxiliares y administrativos, y un bono por trabajo pesado. Adicionalmente, el proyecto considera la compatibilización de plazos para postular al bono post laboral de la Ley N°20.305.

Indica que para el año 2016 se contempló una cantidad de 3000 cupos, agrega que el proceso correspondiente a este año está completamente regulado en los artículos transitorios de la ley. En cuanto a la implementación del proceso de postulación, éste se llevó a cabo mediante circulares, capacitaciones de difusión, capacitaciones sobre la operación de la plataforma web para postulación en línea, elaboración de un manual aplicativo de la plataforma web, la creación de banner en la página web de Dipres y del Servicio Civil, y la asistencia telefónica y casilla electrónica permanente.

Posteriormente muestras estadísticas que dan cuenta del universo potencial estimado y de los resultados de la postulación a cupos 2016, donde el total general de beneficiarios con cupos es de 1238 funcionarios. Finalmente, considera algunos datos de la postulación 2017 y entrega información desagregada sobre las edades promedio de retiro de los postulantes y su género.

Al finalizar con la exposición, se levanta la sesión.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, V. Pérez (reemplaza a Von Baer).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Cultura, Ernesto Ottone. Presidente del Consejo Nacional de Televisión, Oscar Reyes. Asesor de la Dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Caravantes. Abogado asesor de la Secretaría General de Gobierno, Gerardo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Consejo de Televisión, Sebastián Montenegro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N° 8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia Simple. 2.-Proyecto de ley que Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal (Boletín N° 10922-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia Suma.

1.- Boletín N° 8938-24.

Principales aspectos discutidos o tratados

Toman la palabra los diputados para expresar sus dudas respecto al proyecto para luego proceder a votar en general.

Senador I. Walker, sus dudas recaen principalmente en la existencia de dos Subsecretarías y las tensiones entre las autoridades dentro del organigrama del Ministerio. En segundo lugar, le preocupa que el Consejo de la Cultura pase de ser un ente decisorio a uno consultivo. Solicita el compromiso del Ministro para fortalecer, durante la discusión en particular, al Consejo de la Cultura y las Artes.

Senador Allamand comparte las aprensiones del senador I. Walker. Ve algunas tensiones administrativas y burocráticas que podrán resolverse en la discusión en particular. No le parece el tema del nombre y lo referido al Consejo de Monumentos Nacionales, al sólo ser reemplazado el Ministerio del cual depende y dejando todo el resto exactamente igual.

Se cuestiona cómo se ensamblan, bajo la perspectiva del Derecho Administrativo, estos consejos que poseen facultades resolutorias y consultivas con la lógica de los ministerios. Senador V. Pérez estima que habrá una serie de puntos a resolver durante la tramitación en particular.

Ministro Ottone, reflexiona en cuanto al trabajo realizado en la Comisión y las audiencias escuchadas, de las correcciones que se harán y la necesidad de creación de esta nueva institucionalidad. Puesto en votación en general el proyecto de ley, es aprobado por la unanimidad de los senadores presentes.

Votación

Aprobado en general el proyecto por la unanimidad de los senadores presentes.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10922-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Los senadores estiman que el proyecto en cuestión debió pasar únicamente por la Comisión de Hacienda y no por Educación.

Secretaría explica que como el proyecto modificaba la ley del CNTV, debe pasar por la Comisión; sin embargo, la misma Secretaría estima que las modificaciones no son sustantivas y por tanto se podría votar ya mismo.

Sr. Ramírez, (Segegob) señala que el proyecto contó con amplia mayoría en la Sala de la Cámara y unanimidad en la Comisión de Hacienda, por lo que no debiera representar mayores problemas su aprobación por la Comisión de Educación del Senado. El Ejecutivo pide que se apruebe con celeridad, tomando en cuenta que el 4 de diciembre hubo un incendio en el CNTV y sus funcionarios requieren urgentemente de las mejoras que postula el proyecto.

Sr. Montenegro, representante de los funcionarios del Consejo Nacional de Televisión, expone su opinión respecto del proyecto. Manifiesta estar muy contento con la modificación, por cuanto se sienten partícipes de su elaboración. Se decide votar en general y particular el proyecto. Puesto en votación, es aprobado en general y particular por los votos a favor de todos los senadores presentes en la sesión.

Votación

Aprobado en general y particular el proyecto por la unanimidad de los senadores presentes.

Próximo trámite

Discusión en la Comisión de Hacienda.

Comisión Mixta Boletín N° 7025-31 (Inclusión Laboral)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Muñoz (Presidenta), Allamand, Goic, Larraín, Letelier. Diputados: Alvarado, Arriagada, N. Monckeberg, Pascal. Otros parlamentarios asistentes: diputada Hernando, diputado Melo, diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral (Boletín 7025-31). Moción. Comisión Mixta. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza expone que se ha elaborado una propuesta para reponer los artículos que han sido rechazados, específicamente el que deroga el artículo 16 de la Ley 18.600, referida a que una persona con discapacidad mental puede recibir un salario por debajo al sueldo mínimo.

También se pretende restituir la idea de establecer medidas alternativas para el empleador, como la de donar por el doble del monto para capacitación laboral o la contratación de una empresa de menor tamaño.

En cuanto al guarismo del 1%, indica que es importante que la norma pueda ser aplicada. Sugiere un nuevo período de evaluación de la cuota de 2 años en vez de 4, de modo tal, que la aplicabilidad de la norma se pueda verificar con datos duros. Recuerda la experiencia de Argentina en la materia donde la aplicabilidad de la norma era muy inferior a lo prescrito. A nivel local, específicamente en Santiago, las personas inscritas en situación de discapacidad para trabajar no alcanzarían el 2% que se plantea.

Diputado N. Monckeberg plantea que posee poca utilidad que se derogue la norma relacionada a personas con discapacidad mental si aún se mantiene vigente la norma del DFL 150 de 1981, que dice relación con que cualquier persona puede dejar de ser carga si gana un sueldo superior al 50% del sueldo mínimo.

Senador Letelier plantea su objeción con lo llevado a cabo por la Cámara; esto es, derogar el artículo que permite que trabajadores con algún tipo de discapacidad reciban menos del sueldo mínimo. La mayoría de las personas con discapacidad que trabajan lo hacen en empresas pequeñas, esto generaría un desincentivo para su contratación.

Diputada Pascal afirma que lo planteado por el Diputado N. Monckeberg requiere ser revisado, esto porque la preexistencia será tal que el monto no permitirá a estos trabajadores ingresar al sistema de salud.

Diputada Sepúlveda señala que los tratados internacionales que Chile ha suscrito obligan a derogar este artículo. Lo segundo es que la mayoría de las personas con discapacidad son contratadas por diferentes razones, relacionadas con sus capacidades, y no solo por el beneficio que significa pagar menos por su trabajo.

Ministra Krauss señala que aproximadamente la mitad de las personas discapacitadas tienen un trabajo donde ganan más que el sueldo mínimo.

Senador Letelier agrega que estas personas por lo general son carga de sus padres, los cuales poseen otro nivel de renta. Lo preocupante es que si dejan de ser carga se precariza su situación previsional.

Subsecretaria Berner indica que el problema de las preexistencias trasciende al proyecto de ley, más bien, se relaciona con el sistema privado de salud.

Diputado N. Monckeberg, pregunta si existe voluntad política para poder modificar la norma.

Senadora Goic señala que el planteamiento está relacionado con el sistema de salud privado, añade que le parece grave la pérdida de asignación familiar.

Senador Larraín indica que se puede solucionar el tema. La norma podría hacer referencia a que si una persona posee algún tipo de discapacidad mental severa, no puede dejar de ser carga.

Diputado N. Monckeberg, precisa que el artículo 5°, que se refiere al artículo 3°, es el que causa el problema. Indica que se debe agregar la contra excepción.

Senador Letelier expresa que es el Ejecutivo quien debe elaborar una propuesta abordando el tema.

Ministra Krauss responde que es una situación que se analizó. El Subsidio Familiar se asigna a quienes viven con la ayuda y colaboración de otros. Enfatiza que lo que busca este proyecto es que las personas con discapacidad reciban igual remuneración.

Senador Letelier, en cuanto a la idea de eliminar el artículo 3° transitorio propuesto por la Cámara, argumenta que debe darse de manera paulatina para las personas que poseen un contrato vigente. Propone que durante los primeros seis meses se entregue un 50% del ingreso mínimo y al décimo tercer mes el 100% del ingreso mínimo.

Senadora Muñoz plantea que este tema debe quedar zanjado hoy, ya que con otras propuestas también habrá diferencias y se retrasará la tramitación.

Ministro Barraza, respecto a lo planteado por el Senador Letelier, manifiesta que se había elaborado una indicación que entregaba un plazo de tres años. Con respecto a lo anterior, señala que se puede discutir esta propuesta.

Diputada Hernando, le preocupa las diferencias que podrían generarse entre los contratos coexistentes si se aplica esta transición. Senadora Muñoz solicita que se ponga en votación el artículo 1° transitorio.

Se pone en votación el artículo 1° transitorio, sobre entrada en vigencia de la ley. Indicación del Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.

Votación

Artículo primero transitorio aprobado con la indicación correspondiente.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en Comisión Mixta.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Arriagada, Coloma, H. Gutiérrez, F. Kast, Ojeda, Paulsen, Poblete. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Branislav Marelic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó si la muerte de 1.313 menores acaecidas en la última década en centros dependientes del SENAME implica una vulneración de derechos humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marelic señala en primer lugar, que en el Informe Anual que realiza el Instituto se toca el tema del SENAME, y que en materia de infancia se realizó un enfoque general apoyado por los datos que el SENAME entrega. Bajo este punto de vista, el SENAME tiene tres áreas de protección: infancia vulnerada, el sistema de justicia juvenil y el sistema de adopción.

Claramente el interés y la consternación pública se ha puesto en las muertes producidas en las residencias de los centros de protección del Sename. En cuanto a esto, dichas muertes se ubican en un 71% en el sistema de protección, con 616 muertes, y en un 29% en los sistemas de justicia juvenil, con 249 muertes. Ahora, dentro del sistema de protección, 210 de las muertes fueron en las residencias que dependen de manera directa del Sename siendo aquello lo que más preocupa.

Dentro de los menores fallecidos en los sistemas del Sename, indica que la mayor cantidad se concentra en una edad que va de 0 a 1 año; es decir, son recién nacidos. Pero, por otro lado, existe un número bastante alto entre los 15 y 17 años, los cuales generalmente son menores de género masculino que al finalizar su estadía mueren. El otro extremo, básicamente no tiene explicación más allá que el descuido y negligencia, ya que se trata de niños sanos.

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, los estados -en materia de infancia- cumplen un rol de garantes con un énfasis mayor cuando es el Estado quien actúa en la custodia, ya que desde el momento de que un niño es ingresado a un régimen de internación total, el Estado se hace completamente responsable de sus derechos y de su bienestar.

Afirma que se ha divulgado la imagen de que el INDH no ha hecho su parte; sin embargo, sí se ha trabajado y se ha puesto el tema sobre la mesa. Además de eso, se está realizando una misión de observación, moviéndose en 4 ejes principales: sobre integridad del sistema, sobre una perspectiva de Derechos Humanos, la denuncia y la coordinación interinstitucional, junto con un enfoque preventivo. Se ha instaurado además como misión la visita de aproximadamente 65% de residencias a lo largo de todo el país, lo cual se realizará a través de un equipo multidisciplinario.

Por otro lado, cuando se habla de la violación de Derechos Humanos existe un sistema nacional e internacional que regulan la materia, en donde lo importante es el deber de protección del Estado, las formas de violencia, la tortura y tratos crueles, autolesiones y violaciones de derechos hechas contra los niños por parte de organismos del Estado.

Afirma que es obligación del Estado prevenir y combatir todo tipo de abuso, y que esto es inmediato e incondicional. El Estado tiene una tarea gigante por hacer y le corresponde investigar y articular formas de reparación, junto con analizar las fallas del sistema para prevenir futuros casos.

Señala que la responsabilidad internacional del Estado se materializa cuando éste ha dejado de cumplir con sus obligaciones y afirma que si el Estado no reacciona se configura su responsabilidad grave.

Diputado Arriagada pregunta cuál va a ser la modalidad base con la que se va a actuar y cuál es la norma por la que se va a regir la investigación.

Diputado Saffirio pregunta si en esa calidad de garante existe o no responsabilidad internacional de Chile por las violaciones de Derechos Humanos en los centros del Sename.

Diputado Poblete señala que debiese hacerse una reflexión en cuanto al por qué hay tanto niño a cargo del Estado, que sería interesante que el Instituto desarrollara ideas de cómo hacernos cargo de este asunto y de cómo vamos a instalar una nueva cultura en la que nos hagamos cargo de los niños.

Diputado F. Kast solicita al Director del INDH que entregue su opinión con respecto a la afirmación de que el Sename trabaja en función de intereses políticos por sobre los intereses de los niños.

Diputado H. Gutiérrez indica que aquí hay un problema referido a la Ley de Responsabilidad Juvenil y que ha provocado la judicialización e internación de menores. Entiende que encarcelar niños no es la mejor solución y solicita al Director del INDH que entregue su percepción respecto de dicha normativa.

Sr. Marelic señala que el rol del Instituto es precisamente la protección de los derechos y que claramente la judicialización no es la única forma de solución. Afirma que lo que aquí se necesita es un enfoque de cambio estructural e integral del sistema.

No se trata de negar responsabilidad internacional del Estado Chileno, es sólo que esta adjudicación le corresponde a los órganos internacionales. Sin embargo, puede señalar que la responsabilidad del Estado está claramente comprometida si es que este no hace algo al respecto.

Lo importante de las actuaciones del Instituto es el enfoque de diagnóstico y, frente a esto, faltan datos e información. Es por eso que se ha propuesto una misión de observación y fiscalización.

Afirma que se está frente sistema ineficiente y que no se soluciona eso ni con judicialización excesiva ni con sumarios administrativos. Hace falta un cambio estructural. Afirma además, que la intervención del INDH en ningún caso producirá revictimización en los niños, sino todo lo contrario, pues se intentará prevenir que estos no sean vulnerados.

Indica, finalmente, que las conclusiones del diagnóstico las tendrán cuanto antes y que si bien es un tema complejo, se trabaja arduamente por hacer una intervención eficiente y sin desmedrar a los niños. Estas serán ampliamente compartidas y se espera tenerlas el primer semestre del próximo año.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio del Interior para que expongan la razón por la cual no se ha enviado para ser ratificado el protocolo facultativo acerca de la prohibición de la denigración de la mujer en la publicidad.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A.". (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti propone incorporar al presente proyecto a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Ministro Undurraga señala que el Ministerio de Obras Públicas ingresará una indicación en relación al objeto de las empresas, debido a que existen ciertas confusiones en la forma que fue planteado. Agrega que se requiere precisar el objeto de los fondos de infraestructura.

Senador De Urresti pone en votación en general el proyecto de ley.

En votación

Se aprueba el proyecto en general.

Compromisos de Gobierno

Ministro Undurraga se compromete a enviar las indicaciones correspondientes entre la primera y segunda semana de enero de 2017.

Próximo Tramite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Moreira (Reemplaza a Von Baer), Muñoz, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	Secretario de la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Pesca (AFIPES), Helmuth Toledo. Dirigente de la Federación de Pescadores del Biobío (FEDEPES), Rosendo Arroyo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N°10482-21) Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira manifiesta que es necesario sancionar la pesca ilegal. Propone votar en general el proyecto y luego en particular realizar las modificaciones que se requieran.

Senadora Van Rysselberghe propone que se escuche a diferentes organizaciones de pescadores artesanales para alcanzar un consenso.

Senador Quinteros señala que es importante aclarar que las multas no van a ser aplicadas a los pescadores artesanales.

Sr. Toledo, AFIPES, indica que consideran conveniente estar presentes en la discusión de este proyecto de ley. Señala que si bien no recoge todas las peticiones y necesidades de la Federación, es un buen proyecto que contribuye a la mejora del Servicio.

Senadora Van Rysselberghe indica que todos los actores involucrados están de acuerdo con la modernización del Servicio, pero un punto que genera discrepancias es la regulación que se pretende implementar de la pesca artesanal.

Sr. Arroyo, FEDEPES, relata que la forma de implementación de este proyecto no le parece la más adecuada, a su juicio deberían desagregarse los contenidos del proyecto en dos iniciativas distintas. Por un lado, la pesca ilegal y por otro la modernización del Servicio. Agrega que hay muchos pescadores que por el bajo nivel de cuota que tienen asignado deben recurrir a la pesca ilegal para poder subsistir, sin perjuicio de que condena esta práctica.

Senadora Van Rysselberghe también cree que el proyecto debe separarse, por cuanto existen una serie de externalidades que no están siendo consideradas.

Senadora Goic considera positivo que en un mismo proyecto se aborden estos dos temas ya que la problemática debe ser considerada como un todo.

Senadora Muñoz propone aprobar el proyecto en general e ir invitando a distintas organizaciones en la medida que se avance con la discusión en particular.

Sr. Trejo, Jefe de la división jurídica de la Subsecretaría de Pesca, manifiesta que el tema de la pesca ilegal debe ser tratado con urgencia.

Luego de finalizar con las intervenciones, se procede con la votación en general del proyecto.

Votación

Aprobado en general: a favor (Goic, Muñoz, Quinteros) abstenciones (Van Rysselberghe, Moreira).

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), L. Pérez, Pizarro, Quinteros, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Empresas de Telefonía Móvil (ATELMO), Guillermo Pickering.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo garantía para los bienes durables (Boletín N° 10452-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

1.- Boletín N° 10452-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Guillermo Pickering, ATELMO, indica que la presente moción tiene por finalidad modificar la Ley 19.496, sobre Protección al Consumidor, en materia de bienes durables, entendiéndose estos como aquellos bienes no consumibles que, por su esencia, han de tener larga vida útil en manos del consumidor, como los electrodomésticos, los productos tecnológicos o los vehículos. Señala, además, que los bienes durables corresponden a un producto que exige un tratamiento distinto, toda vez que, en este caso, las dificultades se presentan de forma temprana, por lo que fijar la garantía legal en el breve plazo de 3 meses se estima equivalentemente como el dejar dicho producto sin garantía. Comenta que se postula la ampliación de la garantía legal de 3 meses a 2 años en el caso de los bienes durables nuevos, manteniendo el plazo vigente para el caso de aquellos de segunda mano.

Cree que el equilibrio que logra la institución de la garantía se desarrolla dentro de un margen de tiempo, entendiéndose que ha existido la oportunidad razonable de advertir los defectos o problemas del producto, tiempo que el proyecto en cuestión aumenta de forma considerable, siendo que estos bienes en muchas oportunidades tienen una obsolescencia equivalente o menor que el plazo de garantía que se propone. Considera que los bienes durables tienen una diferente durabilidad en relación al tipo de producto, cree por ejemplo que un teléfono no puede tener una garantía por dos años cuando la vida útil del mismo es de ese mismo tiempo. Expresa además que sería relevante que se especificara y desarrollara en que consiste la garantía para evitar una excesiva judicialización.

Senador Moreira pregunta cuál es el plazo que estima es el correcto en el caso de los celulares.

Senadora L. Pérez señala que es importante observar con detalle las implicancias que puede tener este proyecto para la industria de los teléfonos móviles.

Sr. Pickering señala que prefiere no aventurarse entregando un plazo, buscando una opinión técnica que sea respaldada por antecedentes. Se compromete a entregar la respuesta de aquí a una semana. Finalmente aclara que la industria no ofrece garantía extendida.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Votación en particular.

Artículo 1°

Aprobado por unanimidad

Artículo 2°

Aprobado por unanimidad

Indicación Artículo transitorio

Aprobado por unanimidad

Despachado el proyecto de la comisión.

Próximo Tramite

Proyecto pasa a la Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente accidental), Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Energía, Jimena Jara. Asesor legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas. Jefe de Asesores del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris. Gerente de Asuntos Corporativos de ENAP, Gabriel Méndez.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de Codelco, Oscar Landerretche. Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Escuchar al Presidente del Directorio y al Presidente Ejecutivo de CODELCO, respecto a los resultados de carácter operacional y de gestión institucional de la empresa y el estado de avance de sus proyectos estratégicos. 2.- Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia Suma.

1.- Audiencia Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de Codelco.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de Codelco, expone sobre el cumplimiento de metas de este año, la variación en la producción de Chuquicamata y Andina, la consolidación de la tendencia a la baja de sus costos y las necesidades de caja adicionales a los costos directos. En cuanto a los resultados financieros, indica que Codelco obtuvo un EBITDA de US\$1922 millones y que generó excedentes de US\$79 millones en el trimestre.

Sr. Pizarro, Presidente Ejecutivo de Codelco, se refiere a las inversiones de Codelco indicando que los proyectos estructurales se reprogramaron para realizarse secuencialmente llegando a considerar una inversión de US\$18.000 millones. En segundo lugar, se refiere a los proyectos en avance como Chuquicamata Subterránea, Traspaso Andina y Nuevo Nivel Mina (Teniente). Comenta que las inversiones de Codelco avanzan según un plan de cumplimiento del DS N° 28.

Finaliza señalando como desafíos el continuar aumentando la productividad de sus procesos para enfrentar la progresiva caída de la ley del mineral; continuar disminuyendo los costos de operación para hacer competitivos sus yacimientos y divisiones; y, por último, seguir desarrollando las inversiones para asegurar el crecimiento.

Senador Guillier pregunta respecto a la situación del Proyecto Andina.

Sr. Pizarro, el problema de Andina es bastante simple: la escasez de agua y el estrés del acuífero han conllevado la necesidad de tener que bombear el agua para así terminar con el problema de regados.

Senador Prokurica pregunta sobre los casos de violencia de contratistas. En segundo lugar, consulta qué pasa si se aprueba el proyecto de glaciares en relación al proyecto de Andina. Por último, cómo se podrían ver afectadas las faenas mineras con la aprobación de la reforma al Código de Aguas.

Sr. Landerretche, no se tiene una posición corporativa sobre el tema de las leyes. No existe claridad respecto a estos temas, porque todavía no está determinado lo que abarcará, por lo que no se puede verificar la afectación exacta que podrían tener algunos proyectos de Codelco.

Agrega que en base a ciertos estudios es posible afirmar que eventualmente habría un problema con Proyecto Andina y otros más, pero aún no se sabe nada con exactitud.

Senador Pizarro pregunta sobre cómo es la competencia en los estándares de sustentabilidad a nivel internacional.

Sr. Pizarro, la estructura del cobre sube a partir del establecimiento de estándares internacionales sobre sustentabilidad; esto internacionalmente sería así, según un estudio realizado, pero no hay certeza al respecto.

Senador García-Huidobro pregunta sobre cuántos recursos son necesarios para mantener los proyectos de aquí al 2017.

Sr. Landerretche, sostiene que son US\$2.000 millones por año para proyectos estructurales.

Senador García-Huidobro pregunta sobre cómo evalúan el Gobierno Corporativo de Codelco.

Sr. Pizarro asegura que ha sido una muy buena experiencia, pues se ha optimizado el control. También es más eficiente en lo referido a proyectos, pues hay una mayor estimulación para presentarlos, toda vez que son evaluados por el directorio.

2.- Boletín N°10545-08.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara señala que este es uno de los compromisos de la Agenda de Energía. Actualmente ENAP tiene un directorio integrado por ocho miembros, el objetivo general del proyecto es modernizar y modificar el Gobierno Corporativo de la Empresa para que pueda transformarse en un protagonista del desarrollo del país.

Los objetivos específicos son la implementación de criterios OECD; establecimiento de junta de accionistas; nuevos instrumentos de planificación corporativa (plan de negocio a 5 años); nueva conformación del Directorio, reduciéndose de 8 a 7 integrantes, se establecen claramente las incompatibilidades e inhabilidades para ser director, se incorporan directores que deben cumplir requisitos profesionales y de experiencia para ser nombrados, los cuales son designados por el Presidente de la República y como resultado de elección en ternas preparadas en el marco de Sistema de Alta Dirección Pública.

Indica que este proyecto fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados donde se le hicieron algunas mejoras e innovaciones como la modificación del número de directores nombrados directamente por el Presidente de la República, y los que son propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública; se modificó el literal c) sobre Director propuesto por los trabajadores y se derivó a un nuevo artículo 3° bis; se incorporó un nuevo artículo 3° bis, que establece reglas para elección del Director que se propondrá al Presidente por parte de los trabajadores; y se mejoró la redacción sobre implicancias y eventuales conflictos de interés de los directores, entre otras.

No existe efecto en materia de gastos, pues la implementación es de cargo de la empresa. El aporte de Capital requiere recursos del Tesoro, pero corresponden a transacción de activos financieros, por lo que no se consideran como gasto público.

Senador Guillier cree que el tema de las incompatibilidades es de gran relevancia, en especial, respecto a los casos de dirigentes que son luego propuestos como parte del Directorio, pues se podrían generar conflictos de interés. Pregunta sobre cómo evitar la desviación de fondos por parte del Directorio.

Senador Prokurica pregunta sobre la dieta de los Directores.

Sr. Venegas, lo de las incompatibilidades se resuelve en base a la regulación que se aplicará en conjunto con las normas generales de la sociedad anónima. La dieta va a depender del nivel de exigencia y no quedará determinada por ley. El plan de negocios a 5 años va a permitir evaluar el cumplimiento de los desafíos de la empresa.

Finalmente, indica que es difícil hacer una proyección financiera más allá de 5 años. En cuanto al tema del representante de los trabajadores, posee las mismas obligaciones que el resto de los directores.

Compromisos de gobierno

Ejecutivo se compromete a trabajar con los asesores en las materias discutidas en la sesión con el objetivo de elaborar indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.